



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Acta número 107, correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento siete, celebrada por el Concejo
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 17 de mayo del año 2022, en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-
4 2024: **Miembros presentes:** Presidente Municipal: Marco Vinicio Valverde Solís, de manera
5 presencial. Vicepresidenta Municipal: Gloria E. Madrigal Castro, de manera presencial. Regidores
6 Propietarios: Tatiana Bolaños Ugalde, y Margot Camacho Jiménez, de manera virtual, Marvin Rojas
7 Campos, de manera presencial. Regidores Suplentes: María Gabriela Cruz Soto, Carlos Mario Brenes
8 Meléndez, y Katia Villalobos Solís de manera virtual, José Ignacio Murillo Soto, de manera presencial,
9 e Ingrid Gisella Murillo Alfaro, de manera virtual. Síndicos Propietarios: Luis Alberto Morera Núñez,
10 distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Nuñez, distrito San Juan, José Heriberto Salazar Agüero,
11 distrito San Rafael, Flora Virginia Solís Valverde, distrito Carrillos y Xinia Salas Arias, distrito Sabana
12 Redonda, todos de manera virtual. Síndicos Suplentes: Margarita Murillo Morales, distrito San Pedro,
13 Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Charles Yoseth
14 Suárez Álvarez, distrito Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas distrito de Sabana Redonda, todos de
15 manera virtual. Alcaldía Municipal: Heibel A. Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Miembros**
16 **ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicealcalde Segundo.
17 Secretaria Interina del Concejo Municipal: Edith Campos Víquez. -----

18 **INVOCACIÓN** -----
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todos y todas
20 las que en forma virtual y presencial nos acompañan en el día de hoy, martes 17 de mayo del 2022, en
21 la Sesión Ordinaria No. 107-2022, como primer punto, iniciamos con una invocación a cargo de la
22 Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu
23 Santo Amén, Padre Celestial, en esta tarde noche, venimos una vez más delante de tu presencia Señor,
24 a pedirte envíes tu Espíritu Santo, para que venga, nos de Sabiduría, Discernimiento, Entendimiento,
25 para cada día hacer mejor las cosas, gracias por el don de la vida, gracias porque nos permites estar aquí,
26 todo esto Señor, te lo pedimos y te lo agradecemos, en el nombre del Padre del Hijo y del Espíritu Santo
27 Amén. -----
28 -----
29 -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 **ARTÍCULO NO. I**-----

2 **Aprobación orden del día**-----

3 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a continuación, procedemos con la a
4 aprobación del orden del día, el cual sería: -----

5 I-Aprobación Orden del Día-----

6 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 106-2022-----

7 III-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda -----

8 V-Informe de Comisión -----

9 IV-Proposiciones de Síndicos -----

10 V-Asuntos Varios-----

11 VI-Mociones y Acuerdos-----

12 El Presidente Municipal Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que estén
13 de acuerdo con el orden del día. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1315-05-2022.** El Concejo Municipal
14 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 107-2022. **SE ACUERDA:**
15 Aprobar por unanimidad el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 107, del 17 de mayo de 2022. Votan
16 a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde
17 Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y**
18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

19 **ARTÍCULO NO. II**-----

20 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

21 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: pasamos al siguiente punto análisis y
22 aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 106-2022, ¿algún comentario al respecto del acta?
23 Perfecto, si no hay ningún comentario, procedemos a la aprobación del acta, por favor levantar la mano
24 los que están de acuerdo con el acta de la Sesión Ordinaria No. 106-2022. Se acuerda: **ACUERDO**
25 **NO. 1316-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión
26 Ordinaria No. 106-2022. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No.
27 105-2022, celebrada el 10 de mayo de 2022. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
28 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos.
29 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO** -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 **ARTÍCULO NO. III**-----

2 **Lectura de correspondencia**-----

3 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
4 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores regidores, vía correo electrónico. -----

5 **1)-** Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-233-2022, de fecha 16 de mayo de 2022, del MBA. Heibel
6 Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen: “Asunto: Estudio del servicio de
7 tratamiento de aguas residuales de la Urbanización Caliche en Sabana Redonda brindado por la
8 Municipalidad de Poás.” -----

9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que, por el tema,
10 deberíamos de enviarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, máximo que es una tarifa de un
11 servicio que se va a dar, entonces me parece que lo que corresponde es enviarlo a la Comisión de
12 Hacienda y Presupuesto, por favor levantar la mano los que están de acuerdo, perfecto. Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 1317-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio
14 No. MPO-ALM-233-2022, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, mediante el cual remite “Estudio del
15 servicio de Tratamiento de Aguas Residuales de la Urbanización Caliche en Sabana Redonda.” **SE**

16 **ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-ALM-233-2022, a la Comisión Permanente de Hacienda y
17 Presupuesto, con el fin de ser analizado y se emita un criterio ante el Concejo Municipal. Votan a favor
18 los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot
19 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 **2)-** Se da lectura al oficio MPO-ACM-061-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, de la MBA. Catalina
22 Quirós Poveda, Encargada Mercado Municipal, el cual indica, en resumen: “Reciba un cordial saludo,
23 me permito solicitarles la autorización para realizar el proceso de remate de la administración de los
24 servicios sanitarios del Mercado Municipal a través de la plataforma SICOP: **-El local número 21**
25 **“servicios sanitarios de uso público”**, con un monto base de **¢42.746,03**, de alquiler mensual y consta
26 de un área actual de 31.8 metros cuadrados. El pasado 29 de abril de 2022 mediante el oficio MPO-
27 ALM-191-2022 se solicitó al Ministerio de Hacienda a la Dirección General de Administración de
28 Bienes y Contratación Administrativa el visto bueno para autorizar a la Municipalidad de Poás a
29 realizar el *procedimiento de “Remate para la administración de los servicios sanitarios del*
30 *Mercado Municipal de Poás fuera del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)”*, siendo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 esta denegada mediante el oficio DGABCA-0240-2022 del 6 de mayo de 2022.” -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, algún comentario al
3 respecto. Es mi parecer o por la temática de que es un servicio sanitario, este servicio debería de ser
4 brindado o debería de estar incluido en la cuota que se les cobra a los diferentes locales que están dentro
5 del mercado, no me parece, sacar a remate porque sería un costo adicional que se le va a brindar al cliente
6 y además para nadie es un secreto que es muy poca la clientela que llega al mercado, todavía con el
7 cobro del servicio sanitario, va a ser menos atractivo, entonces no sé que les parece a ustedes al respecto.

8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: conversando con Catalina al respecto, porque yo tenía una
9 opinión similar a la suya, me indicaba que ya hay algunos oferentes, entonces siendo que hay oferentes,
10 pues podríamos proceder a que la Administración lo saque a través de SICOP y si efectivamente alguna
11 persona se lo adjudica, pues en buena obra y si no, podríamos valorar que ese servicio se pueda absorber
12 por parte de la Administración. -----

13 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches a todos y todas, mi
14 comentario viene en la misma línea de los dos compañeros, pues yo también en algún momento pensé
15 que es un servicio que se debería de brindar al cliente, pero si hay oferentes pues es buena hora, me
16 parece bien. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto algún otro comentario, los
18 compañeros que están virtuales. -----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todos y a todas, yo creo que en algún
20 momento habíamos hablado al respecto de los servicios sanitarios y habíamos llegado a un consenso
21 que era importante que se diera un servicio dentro del mismo mercado, para los clientes del mercado
22 que necesitan hacer uso del servicio y tener que pagar, pues a mí no me parece lo mejor, entonces de
23 verdad que cuando vi el oficio, me sorprendí, porque yo creía que eso ya lo habíamos dejado listo, de
24 que iba a seguir siendo un servicio agregado del mismo alquiler del mercado, sin embargo, como dicen
25 los compañeros, y como dice don Marvin que ya hay oferentes, vamos a ver como nos va, pero yo sí
26 diría que en caso de que no, es importante que sea un servicio que se da dentro del mismo mercado, sé
27 que es muy difícil y que no hay personal, pero hay que valorarlo también. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: buenas noches, gracias Tatiana y a todos los
29 compañeros, en realidad el servicio se está dando, el Concejo Municipal había tomado un acuerdo, hace
30 algunos meses y lo hemos cumplido, el servicio se mantiene, tuvimos que hacer algunos acomodados de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 personal, para poderlo ofrecer, el tema es que no es solamente el mercado, el tema es que hay mucha
2 gente que visita el Cantón, el centro y esa es una alternativa, entonces digamos que los servicios públicos
3 tienen más clientes que la propia gente, de alguna forma pudiera ser un atractivo, porque de repente la
4 gente visita el mercado y le da transito a las instalaciones, sí hay gente que estaría interesada en poder
5 dar ese servicio, como les digo, no es solamente los clientes del mercado, también hay gente que pasa
6 por el centro y ocupa ese servicio, por tanto veríamos, yo lo veo difícil a través de SICOP, la gente que
7 normalmente participa en esto, no está en capacidad de hacer una oferta por SICOP y demás, ya le
8 pedimos la autorización para esto y nos dijeron que no, habrá que sacarlo una o dos veces por SICOP,
9 para demostrarles que no hay posibilidad de que se dé por ahí, pero bueno, mientras tanto no haya a
10 quien arrendarle, la Municipalidad va a continuar dando el servicio en el mercado tanto para los clientes
11 como para los no clientes. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias a don Heibel por la
13 aclaración, sin más que hablar sobre el tema, sometemos en primera instancia la dispensa del trámite de
14 comisión sobre la solicitud de enviar a SICOP, el remate del local No. 21, para servicios sanitarios de
15 uso público en el Mercado Municipal, por favor levante la mano los que están de acuerdo con la dispensa
16 del trámite de comisión, a continuación levantamos la mano los que estamos de acuerdo con el acuerdo
17 indicado, y por último damos la firmeza del acuerdo, por favor levantar la mano. Se acuerda:
18 **ACUERDO NO. 1318-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basados en el oficio MPO-ACM-061-
19 2022 de la MBA. Catalina Quiros Poveda, Encargada de Mercado Municipal, mediante el cual solicita
20 autorización para realizar el procedimiento de remate de la administración de los servicios sanitarios del
21 Mercado Municipal a través de la plataforma de SICOP. **SE ACUERDA:** Autorizar a la Administración
22 a sacar a remate, a través de SICOP, **el local número 21:** monto base de **¢42.746,03** de alquiler mensual
23 y consta de un área actual de 31.8 metros cuadrados. Votan a favor los regidores Marco Vinicio
24 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y
25 Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
26 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **3)-** Se da lectura al oficio No. MPO-GAL-044-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, del Lic. Horacio
28 Arguedas Orozco, Asesor Legal de la Municipalidad de Poás, el cual indica, en resumen: “Por éste
29 medio les saludo y con atención al criterio legal gestionado por el Concejo Municipal ante la solicitud
30 de declaratoria de calle pública de acceso restringido que plantea el ciudadano Claudio Zumbado, en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 el sector de Carrillos Alto de Poás que nace en Calle Guadalupe, remito el siguientes informe:: Sobre
2 el particular me permito rendir Informe previa revisión y análisis de la totalidad del expediente
3 administrativo que al efecto posee la Secretaria del Concejo Municipal de Poás que contiene la
4 información pertinente a la servidumbre de la finca y a las diversas gestiones incoadas por el señor
5 Claudio Zumbado (desde el año 2012 y a la fecha de hoy) , sobre esa servidumbre privada a la cual se
6 accesa a través de Calle Guadalupe en Carrillos Alto de *Poás*”-----
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, me parece que, por la
8 temática, lo ideal y creo que ese tema se lleva en la Comisión de Obras, lo ideal sería enviarlo a esa
9 Comisión para que se realice el análisis respectivo, por favor sometemos a votación, lo que es enviar a
10 la Comisión de Obras, los que estén de acuerdo, perfecto. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1319-05-2022.**
11 El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-GAL-044-2022, del
12 Lic. Horacio Arguedas Orozco, mediante el cual remite “Criterio Legal, sobre posible declaratoria de
13 calle pública de acceso restringido que plantea el ciudadano Claudio Zumbado, en el sector de Carrillos
14 Alto de Poás.” **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-GAL-044-2022, a la Comisión
15 Permanente de Obras Públicas, con el fin de ser analizado y se emita un criterio ante el Concejo
16 Municipal. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro,
17 Tatiana Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME**
18 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
19 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con ese mismo tema de declaratoria de calles públicas, por
20 ahí se nos compartió un protocolo para la declaratoria de calles públicas en la red Vial Cantonal de Costa
21 Rica, me parece de suma importancia que, la Unidad Técnica y que la Administración, pueda hacer una
22 revisión, porque ahí se detalla claramente ¿cómo? ¿Dónde? Y la forma en que se puede declarar una
23 calle pública, creo que ese instrumento va a venir a colaborar mucho, para poder evacuar las dudas que
24 se tienen con respecto a si se puede o no declarar una calle pública en equis lugar, porque ahí viene paso
25 a paso lo que debe hacerse, los estudios que deben de realizarse y toda la documentación que se debe de
26 incorporar de previo a aprobar por parte del Concejo Municipal, una calle como Pública. -----
27 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: lo que pasa es que posiblemente todas las
28 Municipalidades vayamos a reaccionar en relación con esto, porque la verdad es que el MOPT, ¿quién
29 es el MOPT? Y como un protocolo ¿qué es un protocolo? ¿eso que es? La base Jurídica de un protocolo
30 no es una Ley, no es un Decreto, no es nada, en realidad ahí hay, otra vez igual al INVU, una usurpación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 de la Autonomía de las Municipalidades, además, por ejemplo ¿Qué hace ese protocolo si por otro lado
2 tenemos plan GAM? En realidad lo estamos analizando desde el punto de vista Jurídico, porque nos
3 parece otra intromisión del Poder Ejecutivo en la Autonomía Municipal, tratando de decirnos como
4 hacer las cosas, además sin ninguna base Legal, porque en realidad no podemos decir esa calle la vamos
5 a recibir de acuerdo con el protocolo tal, si por encima está la Ley de Planificación Urbana, por encima
6 está el Plan GAM, si por encima están otras cosas, entonces pues sí, efectivamente ya lo recibimos, yo
7 se lo pasé a la Junta Vial, que Julian también tiene algún criterio parecido, también a nivel de FEDOMA,
8 la UNGL, estamos trabajando, porque nos parece que es otro ejemplo de centralismo. -----
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, totalmente de acuerdo con
10 las observaciones del señor Alcalde, me parece que el trasfondo Legal, no es el ideal de este protocolo,
11 de hecho, en la reunión que se tuvo el sábado, también se tocó el tema con los señores Diputados, porque
12 parece que se está invadiendo la Jurisprudencia de las Municipalidades. -----
13 **4)-** Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-062-2022, de fecha 02 de mayo de 2022, de Jonathan
14 Espinoza Segura, Presidente CCDR Poás, el cual indica, en resumen: “**Acuerdo número 8—. 055-2022.**
15 **Por tanto, se acuerda que:** Con base al oficio MPO-SCM-137-2022. Solicitar al Concejo Municipal
16 la resolución del reglamento citado en ese acuerdo del Concejo municipal para que en tiempo y
17 en forma estén resolviendo con base en los criterios de eficiencia y eficacia a la ley general de
18 administración pública y que efectivamente se cuente con la seguridad jurídica para el modelo
19 tarifario y lo que sería la administración de la piscina municipal. Con siete votos a favor de
20 Jonathan Espinoza Segura, Leonel Fallas Gómez, Rebeca Durán Gamboa, Jonathan Moya
21 Valverde, José Duanny Salazar Arrieta, María Camila Zamora Luna y Keneth Josué Lozano
22 *Castro.*” -----
23 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: creo, bueno no es que creo es
24 que en realidad ese tema está en la Comisión de Jurídicos, yo les solicitaría a los compañeros
25 Regidores, trasladar el oficio a la Comisión de Jurídicos, para la hora de tomar o hacer el informe,
26 pues que se tome en cuenta este oficio, trasladarlo a la Comisión de Jurídicos. -----
27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: respecto a este tema, si quiero referirme, hay dos puntos
28 importantes, primero que el borrador de reglamento, duró en llegar unos 7 meses, aparte de eso, nosotros
29 habíamos solicitado que, se hiciera un estudio tarifario, contemplando los costos de operación,
30 mantenimiento y demás, el estudio acaba de llegar, segundo cuando el Concejo se dio cuenta que la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Piscina había sido abierta, mocionamos y pedimos una respuesta por parte del Comité que tampoco ha
2 llegado, y la piscina sigue operando y todos sabemos que está operando de forma indebida, porque el
3 reglamento no está, no podemos tampoco hacernos de vista gorda, o sea, si vamos a responder en tiempo
4 y en forma, siempre y cuando tengamos los criterios técnicos y el respaldo para hacerlo de forma
5 responsable, tampoco se vale que, deciden abrir la piscina y después quieren que uno reciba al mundo,
6 y que todo esté listo, o sea si no se podía abrir y se había demorado en abrir, y se duró lo que se duró
7 tratando de hacer las cosas bien, pues tenía que haberse respetado ese proceso, entonces, sí está en
8 Jurídicos y se va a analizar, ya llegó el estudio tarifario, también se va a analizar con respeto al estudio
9 tarifario, pero que quede claro también que ha habido un incumplimiento por parte del Comité en cuanto
10 a la apertura de la piscina de forma no correcta, porque se habla de que no habían ni pólizas, ni
11 reglamento, ni la tarifa, no sé como es que están cobrando, entonces el Concejo cumple, y va a cumplir,
12 pero tampoco nos toca a nosotros apagar el fuego, porque nosotros no lo prendimos, eso si quiero que
13 quede claro, para que también la gente del Comité lo tenga claro, ahora ya con el estudio tarifario, ya
14 podemos continuar con la Comisión de Jurídicos, analizar el tema, yo como miembro nuevamente de la
15 Comisión de Jurídicos, voy a retomar el tema también. -----

16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: Tatiana hace referencia a que ya el estudio tarifario llegó,
17 sin embargo, por este Concejo no ha pasado, no sé si se lo compartieron a usted, pero sería bueno que
18 llegue al Concejo. -----

19 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Marco, ¿verdad que lo recibimos por correo? Yo lo vi,
20 lo recibí por correo, era un oficio de la Municipalidad, no sé, si a todos. -----

21 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: a la Secretaría no ha llegado. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, no vamos a ver, yo converse con Marco,
23 le comenté que ya teníamos una propuesta y se la envíe por correo, todavía como queríamos revisarlo,
24 yo tuve una reunión con el Comité de Deportes este viernes que pasó hizo 8, queríamos revisar la
25 cantidad de gente que ha estado llegando de acuerdo con la estadística, para corregir el precio, o sea
26 formalmente no se ha enviado a conocimiento del Concejo, más bien yo lo compartí para efectos de
27 socializarlo, pero si creo que todavía le hace falta verlo, en relación con la gente que ha estado llegando
28 actualmente para afinar el número del precio. -----

29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: en ese sentido, tal vez sería importante que este tipo de
30 documento se nos comparta a todos, porque cuando uno llega a una Sesión y no tiene conocimiento de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 un documento, pues se queda uno como viendo para el ciprés, de que estarán hablando, entonces para
2 que se tome en cuenta el compartirlo con todos. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo lo quiero aclarar, estábamos en reunión
4 con el Comité de Deportes, ahí yo llamé a don Marco, como Presidente del Concejo, para coordinar el
5 hecho de que se pudiera ver el tema en comisión, don Marco me pregunta, ¿cómo está el tema de la
6 tarifa? Y le digo que tenemos una propuesta, que le voy a enviar un borrador para que lo conozca, de ahí
7 lo normal de un proceso de coordinación, pero formalmente el documento no ha circulado, tampoco es
8 que la Administración no es que lo está ocultando a los demás, simplemente fue producto de una sesión
9 de trabajo, el que lo compartí con don Marco, pero le aclaré en su momento que lo íbamos a analizar,
10 porque se hizo una estimación como de 12 personas, yo dije veámoslo con la realidad, a ver si son más,
11 para efectos de poder afinar el número en cuanto al precio. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, muchas gracias por sus
13 aportes, completamente de acuerdo con los compañeros, el estudio fue preliminar, entonces no tiene el
14 consumo o cantidad de personas que llegan a la piscina, para hacer la división de los costos, entre las
15 personas que visitan la piscina, para calcular el costo mensual por hora del cobro de la piscina, entonces
16 faltaría eso, estaría pendiente, el termino de eficiencia y eficacia que se publica en este acuerdo del
17 Comité de Deportes, no aplica, porque la eficiencia y eficacia, no viene tan siquiera desde su origen del
18 reglamento, que tardaron un montón de tiempo para hacerlo y venía mal hecho, creo que ese término
19 está sobrando, tomando en cuenta lo indicado por los señores Regidores, tomamos el acuerdo de enviarlo
20 a la Comisión de Jurídicos, para que se haga el análisis respectivo, por favor levantar la mano los que
21 están de acuerdo, muchas gracias. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1320-05-2022.** El Concejo Municipal
22 de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MPO-CCDR-062-2022, del señor Jonathan
23 Espinoza Segura, Presidente del CCDR Poás, mediante el cual, solicita al Concejo Municipal la
24 resolución del reglamento para el uso, mantenimiento y administración de las piscinas Municipales.
25 **SE ACUERDA:** Trasladar el oficio No. MPO-CCDR-062-2022, a la Comisión Permanente de Asuntos
26 Jurídicos, con el fin de ser analizado y se emita un criterio ante el Concejo Municipal. Votan a favor los
27 regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot
28 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y quedamos a la espera del estudio tarifario ya formal,
2 para poder concluir con todo el proceso. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es correcto, que el estudio lleque al
4 Concejo, para que todos los Regidores lo conozcan y posteriormente se enviaría también a la Comisión
5 de Jurídicos para concluir, entonces talvez el señor Alcalde a la brevedad posible para poder concluir
6 este tema, nos lo haga llegar lo antes posible. -----

7 **5)-** Se da lectura al oficio No. MGP-DAJ-SPIA-331-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Lic.
8 Mario Fajardo Jiménez, Ministerio de Gobernación y Policía, el cual indica, en resumen: “En atención
9 a su oficio número MPO-SCM-073-2022 del 11 de marzo de 2022 mediante el cual el Concejo
10 *Municipal de la Municipalidad de Poás solicita: “(...) Solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía*
11 *otorgar asueto el día 29 de junio de 2022 a todos los funcionarios públicos del Cantón de Poás, esto*
12 *con motivo de la celebración del Santo Patrono, San Pedro Apóstol”(...).* Me permito informarle que
13 una vez analizada la solicitud de Asueto y la luz de la Ley N° 6725 “*Asueto por Días Feriados en*
14 *Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas*”, *sus reformas y reglamento, en sus artículos 1 y 4,*
15 *respectivamente, el asueto se concede exclusivamente para celebrar las fiestas cívicas del cantón,*
16 *y no por fiestas del Santo Patrón, tal y como lo solicitan en el mencionado oficio. Por lo anterior,*
17 *para poder continuar con el trámite es preciso que el Concejo Municipal apruebe un nuevo*
18 *acuerdo, donde solicite el miércoles 29 de junio del año en curso como asueto por motivo de fiestas*
19 *cívicas, si es que efectivamente se van a celebrar este tipo de fiesta.”* -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? Respecto a
21 esta nota. Según lo que indica acá, habría que tomar un nuevo acuerdo, donde se indique que son
22 fiestas Cívicas. -----

23 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: pienso que deberíamos de hacer el
24 intento, estamos a menos de 15 días, deberíamos de tomar un acuerdo de modificar el acuerdo anterior
25 y enviarlo, si les parece a los compañeros. -----

26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces según lo
27 indicado, por la Regidora Gloria Madrigal... -----

28 El Regidor, Marvin Rojas Campos, interrumpe: ¿cuál sería la característica que diferencia una
29 fiesta del Santo Patrono, con unas fiestas Cívicas? Porque si efectivamente vamos a poner que son
30 fiestas Cívicas, ¿cuál sería esa característica que se tiene que incluir? O ¿qué tiene que elaborarse



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 para que se considere como Fiestas Cívicas en el Cantón? -----

2 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que aquí, es un tema
3 que habría que consultarle a la persona que está generando el documento, pero por la urgencia, me
4 parece que no deberíamos de entrar en el tema, y simplemente hacer la modificación como ellos
5 indican, porque ellos son los expertos y que sean Fiestas Cívicas, ya posteriormente verificar, para
6 un posterior que es la diferencia, pero creo que lo ideal es hacerlo Cívicas, para ver si acaso se
7 podría hacer el asueto. -----

8 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que, las fiestas patronales, que son en honor al
9 Santo Patrono de cada Cantón, normalmente las organiza la Iglesia, y las Cívicas, debe de ser organizado
10 por algún grupo comunitario o alguna Asociación, porque yo si sé y de hecho ahí les pasé que va haber
11 un tope, y hay una comisión de fiestas de San Pedro de Poás, entonces creo que el nombre es lo de
12 menos, a mí me llamó mucho la atención, me parece rarísimo, o sea, si son fiestas son fiestas, Patronales,
13 Cívicas, como sean, lo importante es tomar el acuerdo y ver si podemos lograr que, sea asueto para el
14 Cantón. -----

15 El Regidor Suplente, José Ignacio Murillo Soto, comenta: para añadir sobre el tema, las Patronales, son
16 exclusivamente Religiosas, o sea de carácter Religioso, y como dice Tatiana organizadas por la Iglesia,
17 una fiesta Cívica es la conmemoración de una fecha importante dentro del Cantón, que también entrarían
18 las Fiestas de San Pedro, que han sido a nivel histórico de Poás, reconocidas y se pueden trasladar de un
19 concepto a otro, o sea no hay mucha diferencia entre uno y otro, lo que sí, agregando a lo que dice
20 Tatiana, sobre la Comisión que está organizando esto, me parecería bueno, no sé si alguien está
21 escuchando por parte de esa Comisión, que el Concejo le brinde un apoyo o algo y que nombre esa
22 Comisión de una forma pública, o una Comisión para festejos nombrada por el Concejo, que sería muy
23 bueno, y tras de eso le ayudaría más para un reconocimiento a la hora de ir a solicitar colaboración. ----

24 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches, lo que es la celebración de un
25 Patrono, cada Distrito, que pertenece al Cantón, tiene su propio Patrono, no es el mismo, es por eso que
26 no podría establecerse San Pedro, como Patrono de todos los Distritos del Cantón, entonces pienso yo
27 que debe de ser por eso, porque como se está solicitando para todo el Cantón, debe de cambiar la
28 nomenclatura. -----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces sometemos a
30 votación, la modificación de la solicitud, en los términos expuestos, que se haga el cambio a Fiestas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Cívicas, y el resto quedaría igual, sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión, por favor
2 levantar la mano, sometemos a votación el acuerdo en sí, favor levantar la mano, y por último la firmeza
3 del acuerdo, por favor levantar la mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1321-05-2022.** El Concejo
4 Municipal de Poás, una vez conocido y analizado el oficio No. MGP-DAJ-SPIA-331-2022, del Lic.
5 Mario Fajardo Jiménez, Ministerio de Gobernación y Policía, mediante el cual brinda respuesta al oficio
6 MPO-SCM-073-2022, solicitud de asueto, según la Ley 6725 “Asueto por días feriados en Oficinas
7 Públicas por Fiestas Cívicas/Patronales”, sus reformas y reglamento, en sus artículos 1 y 4, en el cual
8 se realiza la observación que, el asueto se concede exclusivamente para celebrar las fiestas Cívicas
9 del Cantón, y no por fiestas del Santo Patrono. **SE ACUERDA:** Solicitar al Ministerio de
10 Gobernación y Policía, otorgar asueto el día miércoles 29 de junio del 2022 a todos los funcionarios
11 públicos del Cantón de Poás, esto con motivo de la celebración de las Fiestas Cívicas en el Cantón.
12 Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños
13 Ugalde Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
14 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no sé si Ignacio quería que tomáramos
16 algún acuerdo, ¿no? Entonces que quede el comentario nada más, perfecto. -----
17 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: Marco, creo que aquí lo que cabe es tal vez, que, junto
18 con la Comisión de Cultura, las personas que están organizando estas fiestas, nos unamos y podamos
19 ayudarles, colabóralos, y tal vez organizar alguna actividad en conjunto, más que nosotros nombrar a
20 alguien, que creo no es competencia nuestra, es más bien brindar el apoyo de la Comisión de Cultura y
21 ver en que podemos colaborar nosotros. -----
22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: no, efectivamente de acuerdo con el artículo 31 del Código
23 Municipal, existe una prohibición para los Regidores y Regidoras, de participar en Fiestas Cívicas, por
24 tanto, eso no procede. -----
25 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: listo, damos por concluido el tema,
26 continuamos con la correspondencia. -----
27 **6)-** Se da lectura a nota de fecha 11 de mayo de 2022, del Lic. Eduardo Castro Salas, Jefe de Grupo Guía
28 y Scout 117, el cual indica, en resumen: “En vista que el **CONVENIO MARCO ENTRE LA**
29 **MUNICIPALIDAD DE POÁS Y ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA, PARA LA**
30 **ADMINISTRACIÓN DEL TERRENO DE 506.90 M2 EN ESE SECTOR CARRILLOS BAJO DE POÁS**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 está próximo a vencer, nos interesa que sea prorrogado el mismo, y de ser posible por un plazo bastante
2 mayor, a los efectos de poder justificar nosotros ante nuestra Asociación la inversión de dinero en
3 *construcción de infraestructura.*” -----

4 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo estuve leyendo el oficio, me
5 parece que deberíamos trasladarlo a una comisión para estudiar bien el convenio, y tomar un acuerdo,
6 por lo menos yo, no recuerdo cuando se firmó ese convenio, o cuando se vence, me parece que
7 deberíamos mejor revisarlo en una comisión. -----

8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: ese convenio se aprobó, en la Administración anterior,
9 creo que más bien como una forma de dar un aporte y apoyar a estos jóvenes, deberíamos de prorrogar
10 por cuatro años más ese convenio, es un inmueble Municipal, del cual ellos se encargan de dar
11 mantenimiento y evitan que la Administración tenga que incurrir en costos para darle mantenimiento. -

12 El Síndico Suplente, Joseth Suárez Álvarez, comenta: buenas noches, estoy totalmente de acuerdo, con
13 esa Institución, sería buenísimo que pudiera llegar a concretar un inmueble en esa propiedad, talvez la
14 parte que si me preocupa es que pasaron 4 años y ahí quedo, talvez no fue culpa de ellos, sino por falta
15 de fondos, que no pudieron construir el inmueble, pero si talvez si se vuelve a renovar, dar seguimiento
16 y ver si se les puede ayudar de alguna forma o ver como proceder para que realmente se haga realidad y
17 no vayan a pasar otros 4 años sin realizarse nada. -----

18 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: precisamente por ese comentario
19 que acaba de hacer el compañero Joseth, me parece a mí, que en una comisión, se debería de estudiar el
20 tema, para ver que fue lo que pasó, si la Municipalidad dio o aportó fondos, y como dice el compañero
21 no hicieron nada, me parece que deberíamos de estudiar un poquito el tema, para ver si se le dice o no,
22 a la administración, la firma del convenio y hacer las cosas bien, no tomar ahorita ningún acuerdo, de
23 que la Administración lo apruebe, sin tener nosotros conocimiento del mismo, entonces estudiarlo en
24 una comisión, es lo que a mí me parece, yo por lo menos, estaría de acuerdo, todo lo que sea para los
25 jóvenes, para la comunidad, el Cantón y todos estos grupos, excelente, pero hacerlo más
26 responsablemente, conociendo bien el tema. -----

27 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo también estoy de acuerdo con lo que dice doña
28 Gloria, me parece que es muy importante apoyar, es una actividad muy bonita, pero es también necesario
29 ver el Convenio, ver en qué términos se ha dado, ver que ha sucedido, incluso asesorarlos un poquito
30 para hacer un convenio, donde ellos puedan actuar un poco mejor, tener una mejor proyección a la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Comunidad, apoyarlos en todo lo que se pueda, pero si es importante ver el convenio, leerlo, estudiarlo,
2 analizarlo y luego ya aprobarlo. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, me parece que, por la
4 temática, lo ideal sería a la Comisión de Gobierno y Administración, entonces procedemos a levantar la
5 mano los que están de acuerdo en enviarlo a la Comisión de Gobierno y Administración, tomando en
6 cuenta realizar el análisis a la brevedad posible, por favor levantar la mano los que están de acuerdo,
7 perfecto. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1322-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
8 conocida la nota presentada por el Lic. Eduardo Castro Salas, Jefe de Grupo Guía y Scout 117, mediante
9 la cual solicita prórroga del CONVENIO MARCO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS Y
10 ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUT DE COSTA RICA, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL
11 TERRENO DE 506.90 M2 EN ESE SECTOR CARRILLOS BAJO DE POÁS. **SE ACUERDA:**
12 Trasladar la nota del Lic. Eduardo Castro Salas, Jefe de Grupo Guía y Scout 117, a la Comisión
13 Permanente de Gobierno y Administración, con el fin de que a la mayor brevedad se emita un criterio
14 ante el Concejo Municipal. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
15 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos.
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

17 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: quisiera hacer un comentario final con ese mismo tema,
18 nada más para que quede costando, dice que con *“bastante esfuerzo y sacrificio hemos logrado con*
19 *recursos propios, realizar trabajos de nivelación de terreno, con un back hoe y colocación de tubos de*
20 *alcantarilla al frente del terreno que nos ha sido dado bajo la modalidad de Convenio de Administración*
21 *por cuatro años”* como vemos ha hecho un esfuerzo con los poquitos recursos que ellos mismos
22 generan. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, talvez si la Administración,
24 nos podría facilitar el convenio anterior, para ver la fecha de caducidad y poder actuar a la brevedad
25 posible, quizás don Heibel nos pueda colaborar al respecto. -----

26 7)- Se da lectura a nota, de fecha 12 de mayo de 2022, de Maribel Murillo Herrera, Secretaria Asociación
27 de Desarrollo Integral de San Juan, el cual indica, en resumen: “Reciban un cordial saludo de la ADI
28 San Juan, que en reunión ordinaria celebrada el 19 de abril del presente año acordamos solicitarle de
29 la mejor manera la colaboración, en solucionar una situación en Calle Tablones sita el frente de la
30 ferretería de Ronald Herrera, el cordón de caño que realmente no hay y lo que hay obstruye la salida



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 normal de aguas pluviales y jabonosas, que incurre a estancamientos de residuos (barro), que provoca
2 mal olor y no es bien visto por los residentes de esta Comunidad y que es un peligro para el paso de
3 peatones (niños y adultos específicamente), y porque no está bien ubicada la acera como corresponde.
4 Por eso acudimos respetuosamente, y si es posible dar una solución pronta y favorable a este problema
5 *Comunal.*” -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto entonces trasladamos la nota
7 a la Administración para que proceda con la respuesta. -----

8 **8)-** Se da lectura al oficio No. IMAS-SINIRUBE-388-2022, de fecha 26 de mayo de 2022, del MATI.
9 Erickson Álvarez Calonge, Director Ejecutivo, SINIRUBE, el cual indica, en resumen: “**Asunto:**
10 Advertencia sobre incumplimientos de obligaciones en el marco del Convenio de Cooperación.”

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿se quiere referir alguien al
12 tema? -----

13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, la información que se le
14 entrega a SINERUBE, de tal manera, ya viene una nota aclarando, pero resulta que SINERUBE, a
15 pedido que, incluyamos en la información a todas las personas que se les dio diario cuando la
16 Pandemia, no hay problema, los listados están claros, pero además una de las columnas de esa
17 información de a quien se le dio diario durante la Pandemia, requiere incluir la fecha de nacimiento
18 de esa persona, y eso nos ha llevado a nosotros a tener que hacer un estudio de miles de personas,
19 para ver en que fecha nacieron, lo estamos haciendo, pero en realidad, primero era un dato que en
20 el convenio original no estaba y ahora se ha complicado, de ahí nace ese tema del incumplimiento,
21 pero realmente la información que está solicitando, está bien complicado, porque fueron miles de
22 diarios que se entregaron y en ningún momento se pidió en las boletas, en que fecha nacieron, pero
23 SINERUBE, lo está solicitando, esperamos completar para poder entregar esa información. -----

24 **9)-** Se da lectura del oficio No. IP-024-05-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, de MsC. Eugenia Aguirre
25 Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación, Unión Nacional de Gobierno Locales, el
26 cual indica, en resumen: “Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y
27 Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen
28 Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo. Para lograr
29 lo anterior, hacemos de su conocimiento las fichas técnicas de los siguientes proyectos de ley que se
30 encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

- 1 Costarricense: **Expediente 23.065** Ley de Comisiones Mixtas Municipales. **Expediente 23.011**
2 *Modificación de la fecha de elección de los cargos del Régimen Municipal.* -----
3 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: hacer referencia a este expediente 23011, este proyecto lo
4 que pretende es que volvamos a que las Elecciones Municipales, se realicen junto con las Elecciones
5 Nacionales, todos los cargos de Elección Popular que sean el mismo día que se elige al Presidente, o
6 sea, el primer domingo de febrero, también como dato, indica el mismo proyecto que, el nombramiento
7 de los Regidores actuales, se extendería hasta el 2026, en caso de ser aprobado el proyecto, esa sería una
8 de las reformas. -----
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún otro comentario al respecto?
10 entonces se da por conocida la nota. -----
11 **10)-** Se da lectura a nota, recibida en la Secretaría el 17 de mayo de 2022, el cual indica, en resumen:
12 **“Tema: Presentación del Instituto de Estudios de Posgrado Gerardo Velásquez (INEPOS).**
13 INEPOS se encuentra a toda disposición de la Municipalidad, para contribuir con los diferentes
14 proyectos que puedan llevarse a las manos de las personas jóvenes y de la comunidad, buscando un
15 objetivo común: el pleno goce de los derechos de las personas jóvenes y la comunidad en general.
16 Dentro de esta idea de capacitar e impulsar a la juventud a través de la educación, es que nos
17 ponemos a disposición de la Municipalidad, del Concejo Municipal y del Comité Cantonal de la
18 Persona Joven, para que puedan confiar en nuestra experiencia y en nuestro compromiso con las
19 *juventudes y con el país.*” -----
20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: básicamente lo que están solicitando
21 es una audiencia, entonces la damos por conocida y posteriormente tomaremos la decisión. -----
22 **11)-** Se da lectura al oficio No. AL-DBB-20-OFI-014-22, de fecha 09 de mayo de 2022, de la Diputada
23 Dinorah Barquero Barquero, el cual indica, en resumen: “Reciban un cordial y atento saludo. Como
24 Diputada representante del cantón de Poás, me pongo a su disposición para colaborar en todos
25 aquellos temas que se deban impulsar en beneficio del cantón. Cualquier comunicación por favor
26 dirigirla al correo: Ira@asamblea.go.cr.” -----
27 **12)-** Se da lectura al oficio No. MLU-SM-366-22-2020/2024, de fecha 12 de mayo de 2022, de la
28 Municipalidad de la Unión, el cual indica, en resumen: “ACUERDO: 1-Externar una felicitación de
29 parte del Honorable Concejo Municipal de La Unión, al señor Presidente de la República, Rodrigo
30 Chaves Robles, y a la vez, extenderle una cordial invitación para que, participe en una Sesión de este



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Concejo Municipal. Manifestarle que, estamos a su disposición y de todo su Gabinete, para trabajar en
2 pro del Cantón de La Unión. 2- *Remitir copia de este acuerdo a todas las Municipalidades.*” -----
3 **13)-** Se da lectura al oficio No.SCM-157-2022, de fecha 06 de mayo de 2022, de la Municipalidad de
4 San Rafael de Heredia, el cual indica, en resumen: “**Acciones de la Municipalidad Reciente Proyecto**
5 **De Ley 20308 Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las**
6 **Mujeres en la Política. PRIMERO:** Instar a la Alcaldía Municipal, Concejo Municipal y Comisión
7 de la Mujer de la Municipalidad de San Rafael de Heredia la aplicación y ejecución de las acciones
8 presentes en la ley aprobada. **SEGUNDO:** Declarar el Concejo Municipal de la Municipalidad de San
9 Rafael de Heredia, espacio libre de Violencia Política. **TERCERO:** Trasladar el acuerdo a los
10 *Concejos Municipales del país.*” -----
11 **14)-** Se da lectura al oficio No. SCMT-265-2022, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Municipalidad de
12 Tarrazú, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú**
13 **apoya en todos sus extremos el oficio SCM-157-2022, en donde se transcribe el acuerdo tomado por**
14 **el Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, en la sesión ordinaria 172-2022, celebrada el 02 de**
15 **mayo del 2022, en donde textualmente dice:** “*ACUERDO #5 PRIMERO: Instar a la Alcaldía*
16 *Municipal, Concejo Municipal y Comisión de la Mujer de la Municipalidad de San Rafael de Heredia*
17 *la aplicación y ejecución de las acciones presentes en la ley aprobada. SEGUNDO: Declarar el*
18 *Concejo Municipal de la Municipalidad de San Rafael de Heredia, espacio libre de Violencia Política.*
19 *TERCERO: Trasladar el acuerdo a los Concejos Municipales del país. Se solicita dar firmeza a este*
20 *acuerdo. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión: Siete Regidores presentes, siete votos*
21 *afirmativos. APROBADO”* **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**” -----
22 **15)-** Se da lectura al oficio No. SCMH-199-2022, de fecha 11 de mayo de 2022, de la Municipalidad de
23 Hojancha, el cual indica, en resumen: “**ACUERDO 11. El Concejo Municipal de Hojancha; acuerda:**
24 **Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Concejo Municipal de Tarrazú, por medio**
25 **del cual brinda un voto de apoyo en todos sus extremos al oficio CM-100-430-2022, emitido por**
26 **el Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, tomado en la sesión ordinaria N° 104-2022,**
27 **celebrada el lunes 25 de abril del 2022,1. Para reconocer desde el Gobierno Local de Vázquez de**
28 **Coronado este nombramiento como el cambio en estructuras históricamente habilitadas para el**
29 **género masculino, el cacicado de la señora Andrade Degracia, contó con la aprobación y ratificación**
30 **de la mayoría del Consejo Nacional de Caciques y Líderes Indígenas de Costa Rica, modificando un**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 paradigma patriarcal y tradicional de su comunidad de los otros cinco asentamientos ngäbe –
2 buglé, así como por los otros siete grupos étnicos distribuidos en 24 territorios a lo largo y ancho
3 *del país, con una población estimada de 110 000 indígenas costarricenses.* -----
4 **16)-** Se da lectura al oficio, de fecha 12 de mayo de 2022, de la Municipalidad de Tarrazú, el cual indica,
5 en resumen: ***“ACUERDO #13: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus***
6 ***extremos el oficio MQ-CM-465-22-2020-2024, en donde se transcribe el acuerdo 01, Artículo***
7 ***Único, tomado por el Concejo Municipal de Quepos, en la sesión extraordinaria No.160-2022,***
8 ***celebrada el miércoles 27 de abril del 2022, en donde textualmente dice: “ACUERDO NO. 01:***
9 ***EL CONCEJO ACUERDA. 01.1. Declarar de interés Cantonal el “Proyecto de Arrecifes***
10 ***Educación por Mar y Tierra, Una Apertura al Mundo”*** -----
11 **17)-** Se da lectura al oficio No. JD-AC-058-22, de fecha 13 de mayo de 2022, de Asamblea IFAM, el
12 cual indica, en resumen: “Por este medio comunico el acuerdo segundo tomado por la Junta Directiva
13 en la sesión 11-2022, mediante el cual se **convoca** a la Asamblea de representantes de las
14 Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
15 Asesoría Municipal (IFAM), transcrito con el oficio JD-AC-058-22. Asimismo, se remite para su
16 *información el “Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del Instituto*
17 *de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de las Municipalidades” vigente, publicado en La*
18 *Gaceta No. 126 del 02 de julio del 2014 y la publicación de la convocatoria a la Asamblea realizada el*
19 *12 de mayo del 2022 en el periódico La Nación. Agradecemos la confirmación de recibido de la presente*
20 *información y, a la brevedad posible, ponerla a despacho en una sesión del Honorable Concejo*
21 *Municipal; quien conforme al Reglamento para la Elección, únicamente por medio de acuerdo deberán*
22 *designar y comunicar al Tribunal Electoral a más tardar el miércoles 08 de junio del 2022 inclusive*
23 *y por el medio señalado en el oficio JD-AC-058-22 asamblea@ifam.go.cr, el nombre completo y dos*
24 ***apellidos, número de cédula de identidad y dirección de residencia*** de las ***dos personas*** que
25 representarán a la Municipalidad en la Asamblea que será ***celebrada el día 16 de junio de 2022.***
26 Respetuosamente se les informa que, pasada esa fecha, conforme a lo establecido en el Reglamento
27 para la Elección, no se recibirán acuerdos y las personas que hubieren sido designadas, no integrarán
28 el padrón electoral y; consecuentemente, no podrán participar en la Asamblea que será realizada el día
29 16 de junio de 2022. **Favor confirmar recibido.** -----
30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

- 1 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: yo quisiera proponer a los
2 compañeros y compañeras Regidoras, si están de acuerdo, en nombrar, bueno estas dos personas que
3 nos está solicitando el IFAM, para la Asamblea, que una de esas personas sea el señor don Heibel,
4 Alcalde de esta Municipalidad y sabiendo que el Asesor de la Vicepresidencia de este Concejo, pues ha
5 sido Director en el IFAM, y tiene conocimiento, creo que sería de mucha ayuda que él ojala pudiera
6 asistir a esta Asamblea, junto con el señor Alcalde, entonces yo propondría al señor Alcalde y al señor
7 Jorge Luis Alfaro, Asesor de la Vicepresidencia de este Concejo. -----
- 8 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: habría que revisar doña Gloria, porque me parece que tiene
9 que revisarse el tema de género, no sé, habría que revisar bien el Reglamento a ver si aplica que sean
10 dos varones, me parece que el tema de género tiene que revisarse. -----
- 11 La Vicepresidente Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: con todo respeto, quisiera solicitar
12 un receso de 5 minutos. -----
- 13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: hacemos un receso de 5 minutos en
14 este momento. Inicia receso 7:05 p.m. finaliza receso 7:17 p.m. -----
- 15 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: yo quería proponer mi nombre para formar parte de los
16 delegados de esa Asamblea, para que quede constando en el acta, propongo mi nombre también. -----
- 17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces sometemos a votación, uno
18 por uno, en este caso podemos votar por dos, ¿así sería verdad? Nominalmente los que se propusieron
19 fueron el señor Alcalde en primera instancia, luego Jorge Luis Alfaro y después Marvin, serían los 3 en
20 ese orden. Sometemos a votación el primer puesto, en ese caso sería Heibel Rodríguez Araya, los que
21 estén de acuerdo con que don Heibel Rodríguez Araya, ocupe uno de los puestos, de los dos que están
22 establecidos, sírvanse levantar la mano por favor, perfecto, unánime con cinco votos. Se acuerda:
- 23 **ACUERDO NO. 1323-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. JD-
24 AC-058-22, de Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría
25 Municipal, mediante el cual se convoca a la Asamblea de representantes de las Municipalidades para la
26 elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
27 (IFAM). **SE ACUERDA:** Nombrar al MBA. Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal,
28 cédula de identidad número 203610648, vecino de San Rafael de Poás, 100 metros este del Templo
29 Católico, número de teléfono: 83399181, correo electrónico alcalde@munipoas.go.cr, como
30 representante de la Municipalidad de Poás, para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 del IFAM. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana
2 Bolaños Ugalde Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL**
3 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME.** -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en segunda instancia, los que están
5 de acuerdo con que el segundo puesto, pueda ser representado por don Jorge Luis Alfaro...-----
6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, interrumpe: Marco disculpe tiene que votar la dispensa, con la
7 votación de don Heibel, votar la dispensa para que quede en firme. -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Rodríguez Araya, comenta: no, es que no lo vamos a votar en
9 firme, sino hasta la otra semana, va a quedar en firme la otra semana. -----
10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: si, pero hay que votar la dispensa. -----
11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Rodríguez Araya, comenta: sometemos a votación la dispensa
12 del trámite de comisión, perfecto, gracias Tatiana. Ahora sometemos a votación a Jorge Luis Alfaro
13 Gómez, sírvanse levantar la mano, los que están de acuerdo con la postulación de Jorge Luis Alfaro
14 Gómez, tendríamos tres votos, perfecto, sometemos a votación la dispensa de esta postulación. Se
15 acuerda: **ACUERDO NO. 1324-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio
16 No. JD-AC-058-22, de Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente Ejecutivo, Instituto de Fomento y
17 Asesoría Municipal, mediante el cual se convoca a la Asamblea de representantes de las
18 Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del Instituto de Fomento y
19 Asesoría Municipal (IFAM). **SE ACUERDA:** Nombrar al señor Jorge Luis Alfaro Gómez, Asesor,
20 cédula de identidad número 205570098, vecino de San Rafael de Poás, 50 metros de la entrada de Calle
21 Churruca, número de teléfono: 63779731, correo electrónico asesorpolitico2020@gmail.com como
22 representante de la Municipalidad de Poás, para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva
23 del IFAM. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro y
24 Tatiana Bolaños Ugalde, dos votos en contra de los Regidores Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas
25 Campos. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, SE DISPENSA DEL**
26 **TRÁMITE DE COMISIÓN.** -----
27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: en última instancia tenemos la
28 postulación de Marvin Rojas Campos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo, con la
29 postulación de Marvin Rojas, dos votos, sometemos a votación la dispensa de la postulación de Marvin,
30 por favor levantar la mano, listo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1325-05-2022.** El Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 de Poás, una vez conocido el oficio No. JD-AC-058-22, de Hugo Virgilio Rodríguez Estrada, Presidente
2 Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, mediante el cual se convoca a la Asamblea de
3 representantes de las Municipalidades para la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del
4 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM). **SE ACUERDA:** Rechazar la propuesta de
5 postulación del Regidor Marvin Rojas Campos, como representante de la Municipalidad de Poás, para
6 la elección de los tres miembros de la Junta Directiva del IFAM. Votan a favor los regidores, Margot
7 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos, tres votos en contra de los Regidores, Marco Vinicio
8 Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro y Tatiana Bolaños Ugalde. -----
9 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces haciendo los cálculos, por
10 mayoría de votos quedaría en primer instancia don Heibel Rodríguez, en segunda instancia con tres
11 votos, Jorge Luis Alfaro, esos serían los dos puestos que quedarían en representación del IFAM,
12 entonces sometemos a votación, una vez hecha la votación nominal, entonces si estamos de acuerdo que
13 sean ello dos, ¿o ya no es necesario en este caso? ya quedarían electos en este caso serían Jorge Luis
14 Alfaro Gómez y Heibel Rodríguez Araya. -----
15 El Regidor Marvin Rojas Campos, comenta: nada más una observación Marco, para los próximos
16 acuerdos, primero la dispensa y luego el acuerdo. -----
17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí, muchas gracias, perfecto.
18 Obviamente no vamos a votar la firmeza, porque adquiriría la otra semana firmeza para estudiar so hay
19 algún inconveniente. -----
20 **18)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 14 de mayo de 2022, de Comunicación IFAM, el cual
21 indica, en resumen: “Asunto: Queremos conocer su opinión sobre una nueva herramienta digital para
22 facilitar los trámites municipales” -----
23 **19)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 16 de mayo de 2022, de Comunicación IFAM, el cual
24 indica, en resumen: “*Municipalidades de Heredia invita a webinar en la semana del reciclaje.*” -----
25 **20)-** Se da lectura a correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2022, de Prensa FEDOMA, el cual indica,
26 en resumen: “con gusto les hago llegar esta información para vuestro conocimiento y que por favor por
27 medio de las Secretaras del Concejo Municipal puedan hacerla llegar a los Concejos de Distrito por
28 medio de los señores síndicos. Si usted es integrante de un Concejo de Distrito y desea crear proyectos
29 de desarrollo local en su comunidad, le invitamos al Seminario virtual gratuito: "Identificación y
30 *priorización de proyectos de desarrollo local*", este 19 de mayo a las 4:00 p.m. mediante Zoom.” -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 **21)**- Se da lectura a correo electrónico de fecha 13 de mayo de 2022, de Prensa FEDOMA, el cual indica,
2 en resumen: “Sírvanse encontrar adjunto comunicado de prensa de FEDOMA, sobre la capacitación
3 ofrecida hoy a funcionarios municipales y del ministerio de salud sobre la digitalización en el proyecto
4 *de implementación de la Ventanilla Única de Inversiones (VUI).*” -----

5 **22)**- Se da lectura a correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2022, de Periodista Costarricense, el cual
6 indica, en resumen: “Por este medio le solicito de la forma más atenta una lista de patentados de este
7 ayuntamiento con los medios de comunicación (correos, teléfonos, etc.). Así mismo, el número de los
8 nuevos patentados por mes de los últimos 6 meses, esto con la finalidad de realizar una investigación
9 periodística sobre empleabilidad para personas con discapacidad por parte de dichas empresas. De
10 igual forma, nos gustaría obtener copia del plan cantonal de desarrollo humano local, el Plan
11 Estratégico Municipalidad (PEM), de las agendas distritales y del Plan Operativo Anual (POA) con
12 vigencia de un año con la finalidad de estudiar si en los mismos se incorpora el concepto de
13 *accesibilidad o inclusión para las personas con discapacidad.*” -----

14 **22)**- Se da lectura a correo electrónico de fecha 11 de mayo de 2022, de Vivan González Jiménez, el
15 cual indica, en resumen: “El IFAM, ALIARSE, la UNGL y la Dirección de Cambio Climático invitan a
16 **3 personas de su municipalidad**, vinculadas con la temática ambiental, al taller “*Vivencias*
17 *Municipales de Economía Circular*” *el cual tiene por objetivo “promover la implementación de*
18 *proyectos de economía circular a nivel territorial-municipal, que potencien la gestión integral de*
19 *residuos sólidos” y que se realizará el JUEVES 26 DE MAYO DE 2022*, en el auditorio de la
20 Universidad Técnica Nacional, ubicada en Alajuela, de las **8:30 a las 13:00** horas. Puede realizar su
21 inscripción en este enlace: Inscripción Región Alajuela.” -----

22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si gustan, como ahí solicitan una persona que esté en
23 la Comisión de Ambiente, si están de acuerdo, yo podría asistir. -----

24 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces los que están de
25 acuerdo en que Marvin nos represente, por favor sírvanse levantar la mano, primero que nada, la
26 dispensa del trámite de comisión, Gabriela, vota en lugar de Marvin, segundo punto, votamos el acuerdo
27 en sí que Marvin nos represente y por último la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
28 **1326-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el correo electrónico de la señora
29 Vivianne González Jiménez, Gestora Capacitación y Formación IFAM, mediante el cual realizan
30 invitación al Taller Vivencias Municipales de Economía Circular. **SE ACUERDA:** Nombrar al



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Regidor Marvin Rojas Campos, como representante de la Municipalidad de Poás ante el Taller
2 Vivencias Municipales de Economía Circular, el jueves 26 de mayo de 2022. Votan a favor los regidores
3 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho
4 Jiménez, y la Regidora Suplente María Gabriela Cruz Soto por inhibitoria del Regidor Marvin Rojas
5 Campos, basado al artículo 31, inciso a) del Código Municipal. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE**
6 **DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

7 **ARTÍCULO NO. IV** -----

8 **Proposición de Síndicos** -----

9 **1-** La Síndica, Flora Virginia Solís Valverde, comenta: -----

10 **a-**Muy buenas noches para todos y todas, tengo varios asuntos, lo primero es, vamos a ubicarnos por
11 sectores, en la Urbanización La Senda, ahí faltan muchas parrillas, para que vayan a dar una vueltecita
12 por ahí, para ver como está ese asunto por favor. -----

13 **b-**También hay una parrilla que está muy gastada, porque se le ha ido gastando el pavimento, la semana
14 pasada una señora se fue ahí, la parrilla está 25 metros oeste de la Iglesia Católica de Carrillos Bajo. ---

15 **c-**En Calle los Manzanos, empezando la cuesta a mano izquierda, esa cuneta está totalmente colapsada,
16 tiene barro, mucha basura y la problemática más grave es que, toda esa agua se está yendo hacia la Ruta
17 Nacional, porque ahí no hay ningún desfogue, está totalmente taqueado. -----

18 **d-** Camino mucho por Calle Reyes y estoy observando que, del tanque de agua hacia el oeste, recortaron
19 unas veraneras, algunas ramas y las dejaron a la orilla de la carretera, ahí esa carretera es muy angosta,
20 también está naciendo hierba o zacate y ya tiene como un metro tomado lo que es la calzada, las
21 alcantarillas están muy limpias, pero la basura la dejaron en la Carretera y se dificulta pasar por ahí,
22 porque la Calle es bastante, bastante angosta, entonces por favor si pasan por ahí, para que recojan esa
23 basura o mandan una nota al dueño, es que no sé quien es el propietario de donde cortaron esas ramas,
24 no he podido comunicarme. -----

25 **e-** Por último, ya es mucha majadería, es en la entrada de Calle Castillo, ese hueco cada día se hace más
26 grande, sé que hay un proyecto de bacheo, pero pienso que eso no entra en bacheo, eso es una alcantarilla
27 que está totalmente colapsada y cada día se hace un hueco más grande, entonces por favor si toman en
28 cuenta mis peticiones, se los agradecería enormemente. Muchas gracias y buenas noches. -----

29 **2-** El Síndico, Luis Morera Nuñez, comenta: -----

30 **a-** Buenas noches, compañeros y compañeras, para don Heibel, el parqucito que está en el Barrio Santa



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Cecilia, el medidor tiene una fuga de agua, hace tiempo está así, entonces para ves si puede mandar a
2 alguno para que lo revise, porque está votando tamaño poco de agua, y es el puro medidor adentro, en
3 la pega. -----

4 **b-** En calle donde está el muro de Gaviones, bajando ahí por donde Adina, es que se me olvidó el nombre
5 de esa Calle, ahí la cuneta del lado izquierdo, bajando para Chilamate, hay una partes que están
6 totalmente malas en la cuneta, por debajo pasan unos tubos, donde baja toda el agua y en esas partes que
7 están malas, los tubos se están quebrando, sería bueno ir a revisarlo y ver si se puede hacer algo, porque
8 en realidad ahora que está empezando el invierno, cada día se va ir afectando y rompiendo más, y todo
9 se está yendo para la calle, de igual forma la calle se va ir despedazando, hay como tres sectores que
10 están totalmente quebrados, lo que es la cuneta, no sé si podrá por lo menos ir a revisar, antes de que se
11 vaya haciendo más grande la situación, entonces para que lo contemplen si me hacen el favor. -----

12 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún Síndico que quiera referirse a
13 algún otro tema? -----

14 **ARTÍCULO NO. V** -----

15 **Asuntos Varios** -----

16 **1-** La Regidora Suplente, Ingrid Murillo Alfaro, comenta: -----

17 **a)-** Buenas noches compañeros, lo mío es para ver si los Regidores Propietarios pudieran ayudarme
18 para tomar un acuerdo para solicitar al Área de Salud de Poás un informe de ¿cuál es el manejo
19 que están dando en atención al EBAIS de San Juan?, porque realmente es deprimente y lo hablo
20 porque yo lo viví, el martes pasado fui porque he estado muy mal de salud, con problemas
21 respiratorios y estuve seis horas de pie sin ser atendida hasta las 4 de la tarde, como no me
22 atendieron fui ayer nuevamente, estuve siete horas y de nuevamente no me atendieron e incluso las
23 personas que llegaron a las 8 de la mañana, les dieron un comprobante y que se fueran para sus
24 casas si ser atendidos, a mí me parece que es sumamente injusto estar uno ahí enfermo, a la
25 intemperie llevando agua, sol, exponiéndose a otras enfermedades y sin ser atendidos, yo entiendo
26 que hay prioridades como los adultos mayores, niños, personas embarazadas, pero yo creo que
27 tienen que ser sensatos y por lo menos pasar un niño, un adulto y una persona normal, para que
28 todas las personas que estamos ahí requiriendo atención médica podamos ser atendidos y no, eso
29 no pasa, y ¿qué es lo que sucede?, que también personas que llevan niños, llegan a las horas de la
30 tarde porque saben que pasan directo y lo que estamos ahí quedamos sin atención, yo creo que es



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 importante pedir un informe al Área de Salud de Poás, que tomen cartas en el asunto porque de
2 verdad muchas personas ayer y estos días atrás quejándose de que están mal, están enfermos y que
3 tienen que ir a presentar solo un comprobante al lugar de trabajo sin ser atendidos y se sienten mal,
4 aquí en Poás a uno no lo atienden si uno no lleva una prueba negativa de COVID, entonces uno
5 está mal por todo lado, para ver si lo tienen a bien los regidores y se puede tomar un acuerdo.-----
6 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: la verdad es que yo quiero
7 tomar y apoyar a la compañera Ingrid, la salud es muy pero muy importante, a mí me parece que
8 existe una Dirección Médica en el Área de Salud de Poás donde debería de resolver esta situación,
9 como puede ser posible que una persona, no una persona porque son muchos, pero muchos los
10 comentarios de personas que van y están ahí siete u ocho horas y que simplemente llevando agua,
11 sol, hambre y en una situación de salud tan complicada y que simplemente a las 4 de la tarde, les
12 digan no los vamos a atender y si ocupan un comprobante, pero es que la persona no se va a curar
13 con un comprobante, una persona necesita que le den una calidad de salud como se merece
14 cualquier ser humano, a mí me parece que debería la Dirección Médica del Área de Salud de Poás
15 dar una respuesta a cualquier ser humano de este Cantón, si es el área que le corresponde a ver qué
16 es lo que está pasando, si es que un Médico no está dando abasto, que pongan dos y si dos no dan
17 abasto que resuelvan, que ponga tres de manera, porque se trata de la salud del ser humano, de la
18 salud de la persona que se merece que sea atendida y repito no con un comprobante para que vaya
19 y lo lleve a su lugar de trabajo con eso la persona no se va a curar, totalmente de acuerdo, yo acojo,
20 valga la redundancia tomar un acuerdo y solicitar a la Dirección Médica del Área de Salud de Poás
21 una respuesta y por supuesto una solución a un problema tan delicado como es este.-----
22 El Regidor, Marvin Rojas Campos, consulta: ¿doña Gloria ahí ya se está atendiendo como en
23 cualquier otro EBAIS o solamente casos de COVID? -----
24 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, contesta: perdón don Marvin voy a
25 contestarle, si una persona esta con síntomas respiratorios cualquiera que sea, puede ser un simple
26 virus o puede ser una gripe o puede ser COVID, no la atienden aquí, si no solo en San Juan, única
27 y exclusivamente llega ahí y ahí puede hacer una fila de dos horas para decir que es que está con
28 problemas respiratorios por cualquier motivo que sea, simplemente le dicen que no, así haya
29 esperado dos o tres horas aquí, simplemente lo que hacen es que la envían por esos síntomas que
30 usted tiene que creo que no ni valorado por un Médico también que eso es algo que a mí tampoco



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 me parece, a veces por el Guarda que está en la puerta, ese es el que a veces valora al paciente y le
2 dice no usted está con síntomas de COVID vaya al EBAIS de San Juan, se está jugando con la
3 salud de una persona, eso no puede ser posible.-----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: tal vez para contarles un poquito, yo he estado
5 también con problemas respiratorios, igual fui a la Clínica aquí en San Pedro, después de hacer fila
6 dos horas me dijeron que tenía que ir a San Juan, nadie me dijo en la entrada que si era respiratorio
7 tenía que irme directo al EBAIS de San Juan, una falta de consideración total, sin embargo, ya
8 cuando yo fui a San Juan si me atendieron super bien, las enfermeras super buenas, la Dra. super
9 buena, o sea lo que yo creo es que no están dando abasto, en San Juan también están viendo cita
10 común a la gente del EBAIS de San Juan, pero eso es una área totalmente aparte donde usted puede
11 esperar adentro y demás, a los que digamos vamos enfermos respiratorios como todo el mundo
12 sospechoso, es otra fila aparte, que está a la intemperie, que ahora pusieron unas sillas ahí afuera,
13 pero ahí llueve, la gente se moja, se enferma más de lo que llega creo y el problema es que yo
14 estando ahí adentro uno escucha, la gente se queja, pero entonces le dan prioridad a los que van
15 con fiebre, a los niños, a los adultos, los Doctores no dan abasto, es demasiada la gente que está
16 enferma y los doctores no dan abasto, yo lo que creo es que necesitan reforzar en San Juan el área
17 de COVID o de enfermedades respiratorias, porque ciertamente a pesar de que hacen un gran
18 esfuerzo, de que yo no puedo decir absolutamente nada malo del personal, el problema es que no
19 hay suficiente personal, el problema es que faltan Doctores básicamente, porque las pruebas las
20 hacen las enfermeras, pero los que valoran que son los Doctores, son los que están escasos y yo
21 creo que es lo que hace que no salgan y a la gente la devuelvan después de siete horas u ocho horas
22 de estar ahí haciendo fila y la devuelven a la casa, más enfermos de cómo llegaron, pero si es
23 importante que el Área de Salud tome algunas medidas al respecto y si va a seguir siendo San Juan
24 el Centro de COVID digamos que refuercen ahí con lo por lo menos un Doctor más.-----

25 El Síndico, Heriberto Salazar Agüero, comenta: buenas noches compañeros, compañeras, si, creo
26 que quisiera aportar el hecho de que también en esa Clínica de San Pedro están atendiendo a los
27 vecinos del distrito de San Rafael, el EBAIS de San Rafael está en reconstrucción, creo que don
28 Heibel puede darnos un poquito más de detalles con respecto a los avances de la obra, pero a las
29 personas de San Pedro los atienden de la esquina de los Phillips para arriba y los de San Rafael en
30 sentido contrario, al final las dos filas se van uniendo y atienden a todos por parejo, ¿entonces qué



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 sucede? generan estas colas que hablan los compañeros, colas interminables, voy a poner un
2 ejemplo la semana pasada mi mamá iba nada más a la lectura de unos exámenes de sangre a las 9
3 de la mañana y la atendieron a las 12:30 de la tarde, me parece que si son unas situaciones difíciles,
4 el viernes fui a que me atendieran, no lo logre y estuve de pie esperando a que me atendieran, el
5 que valora me dijera que si tenía posibilidad de que me atendieran, llegué a las 7, estuve ahí en
6 primera fila y las 11, decidí ya no aguantar más y ya me tuve que ir porque no había forma de que
7 me logran atender, me parece que también los vecinos de San Rafael estamos generando ahí un
8 cuello de botella que si es importante que se considere, pero también es importante ver de qué
9 forma se avanza con mejorar las instalaciones del EBAIS de San Rafael para que la gente
10 nuevamente pueda ser atendida aquí en San Rafael.-----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto Heriberto, adelante
12 Heibel. -----

13 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, interrumpe: Marco lo mío es del mismo tema. -

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, entonces Gabriela estaba
15 primero, disculpe don Heibel, adelante Gabriela. -----

16 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: lo que yo quería comentar es eso mismo
17 que comentaba Tatiana y que inició Ingrid aquí en el EBAIS este y oeste pasa lo mismo, no creo
18 que sea problema de que este fallando el personal, sino yo creo que es más bien falta de
19 organización y algunos puestos que si faltan como los Doctores, pero yo he visto personas ahí bajo
20 la lluvia o bajo un sol incandescente esperar cuatro horas, yo creo que eso no es justo para la
21 comunidad y nadie va a ahí a pasear, nadie va a ir hacer fila cuatro horas sin tener nada, yo digo
22 que eso no es justo y que debemos de quejarnos para ver cómo se organizan de mejor forma o piden
23 más personal; otra cosa en el área de farmacia en un momento se podían pedir las recetas vía
24 teléfono, después ya no se pudo y había una página de internet, después un call center, después lo
25 cambiaron, yo digo, el Poaseño merecen que le tengan un respeto, que si la persona utiliza una vía
26 no se le esté cambiando cada mes la forma de retirar sus medicinas o de solicitarlas para que se las
27 alisten, son cosas, pequeños detalles que ellos talvez puedan mejorar o que vean por lo menos que
28 el Poaseño se siente incómodo con eso, no sé cómo no pueden tener un pequeño toldo, para que la
29 gente se pueda a guarecer o unas bancas ahí, pero no es justo que la gente esté a pleno sol y a la
30 lluvia, además de que está enfermo, eso sería con respecto a ese tema y con respecto a lo que decía



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 doña Flora, si he visto que esa gente que pasa por las calles arreglándolas y no sé si el caso de
2 Flora, era Calle Nacional, pero sí usualmente echan la basura donde ellos mismos van recogiendo
3 o la dejan ahí botada y eso tampoco es justo porque la idea es ver el pueblo bonito y no que las
4 calles queden con las fincas llenas de escombros.-----

5 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que la propuesta de Ingrid me
6 parece bien y creo que también todos los comentarios que se han hecho, me parecen que pueden
7 ser buenos e incluso para ayudar al Área de Salud de Poás, porque la Doctora en la Sesión del
8 miércoles expreso su gran preocupación por la situación que está pasando, después de la explosión
9 del COVID ahora resulta que eso cayo totalmente y los recursos se han disminuido, se quitaron las
10 horas extra y algunos del personal le han dado vacaciones, tanto es así que incluso en el transcurso
11 de la semana anterior fue necesario que la Municipalidad le prestará sillas a la Caja para el EBAIS
12 de San Juan precisamente porque los casos están volando otra vez, después de haber tenido semanas
13 de tener casos en cero en este momento estamos en decenas de casos otra vez de COVID, pero ya
14 no con los recursos que se tenían en la pandemia, sino que ahora las cosas han cambiado, a mí me
15 parece que el acuerdo es importante para que también la Doctora lo eleve a su nivel Superior,
16 porque las cosas hoy, por lo menos vi en las noticias que ya volvimos a más de seiscientas personas
17 hospitalizadas, o sea la quinta ola es una realidad y eso puede estar impactando el área de salud
18 con menos gente ahora y creo que ese acuerdo le podría ayudar para que ella lo eleve para que
19 pongan los recursos, lo mismo está pasando con el Ministerio de Salud y ya estos fines de semana
20 por ejemplo la gente que estaba contagiada ya no hay quien los llame viernes, sábado o domingo
21 para ver como están, todos esos servicios que estaban en la pandemia con esta ola están totalmente
22 disminuidos, yo creo que tienen que elevarlo a los Superiores para ver cómo se vuelven a soportar
23 las necesidades de recursos en los EBAIS y en la propia área y en el caso del EBAIS de San Rafael
24 que preguntaba Heriberto, como ustedes saben eso fue una contratación que la Municipalidad hizo,
25 la empresa que se contrató lo dejo botado, nosotros tuvimos que rescindir el contrato, pero ya no
26 nos daba tiempo para volver a sacar otra contratación de tal forma que la Caja, tomó la decisión de
27 que lo tienen que hacer con recursos de ellos, pero con recursos de ellos significa que tuvieron que
28 volver a asignar recursos y demás, pues entonces la solución va a tardar un poco más, porque ya
29 no es la Municipalidad, sino que es con recursos de la Caja que se va a contratar las reparaciones
30 o las mejoras del EBAIS de San Rafael.-----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

- 1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: vamos a tomar un acuerdo
2 solicitando un Informe al Área de Salud de Poás y no sé si lo elevamos a un ente Superior, entonces
3 al Área de Salud de Poás, donde nos indiquen ¿cuál es el actuar o cual es el procedimiento para
4 atender la situación del EBAIS de San Juan que está saturado?, dirigido a la Dirección Médica del
5 Área de Salud de Poás, ¿alguien quiere hacer algún aporte en el acuerdo? -----
- 6 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo creo que no solo un informe, sino que se tomen
7 las medidas necesarias para que se dé un servicio oportuno y de calidad a todos los asegurados, a
8 todas las personas, porque para que nos den informe y nos digan que hay un Doctor ya eso lo
9 sabemos, no, que tomen las medidas necesarias. -----
- 10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: que nos den informe y que a su
11 vez se tomen las medidas necesarias para solventar la necesidad que se está presentando
12 específicamente en el EBAIS de San Juan de Poás. -----
- 13 La Regidora Suplente, María Gabriela Cruz Soto, comenta: Marco y en el de San Pedro. -----
- 14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: y en la Clínica de San Pedro,
15 ambas clínicas, la de San Pedro y de San Juan. -----
- 16 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: todo esto a raíz del malestar que manifiestan los
17 asegurados con la mala atención que están recibiendo. -----
- 18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: correcto, dadas las
19 manifestaciones de los asegurados que indican que se está recibiendo una mala atención, que
20 inclusive van un día a que lo atiendan y ni siquiera son atendidos como se merecen, en primera
21 instancia votamos la dispensa del trámite de comisión, sírvanse a levantar la mano los que están de
22 acuerdo con la dispensa, en segunda instancia sometemos a votación el acuerdo en los términos
23 establecidos levanten la mano y por último la firmeza del acuerdo sírvanse a levantar la mano. Se
24 acuerda: **ACUERDO NO. 1327-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, basado en la solicitud
25 de la Regidora Suplente Ingrid Murillo Alfaro, acogida por la Vicepresidente Municipal, Gloria E.
26 Madrigal Castro, respecto a la mala atención que se está presentando tanto en el EBAIS de San
27 Pedro de Poás, como en el EBAIS de San Juan. **SE ACUERDA:** Según las manifestaciones de
28 los asegurados, en cuanto a las largas filas de espera para ser atendidos, en condiciones no óptimas
29 para la salud, (bajo el sol, la lluvia, de pie, con hambre, inclusive expuestos a otras enfermedades)
30 y al final no ser atendidos, sino que se les brinda un comprobante. Se solicita a la Dra. Helem



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Corrales Bolaños, Directora Médica del Área de Salud de Poás, **PRIMERO:** Rendir un Informe
2 al Concejo Municipal, sobre ¿cuál es el procedimiento para atender la situación que se está
3 generando en los EBAIS de San Pedro y San Juan? Ya que los mismo se están viendo muy
4 saturados. **SEGUNDO:** Indicar las medidas necesarias que se van a tomar para brindar un servicio
5 oportuno y de calidad a todos los asegurados y aseguradas del Cantón. Votan a favor los regidores
6 Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
7 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE**
8 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

9 **2-** La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----

10 **a)-** Buenas noches el vario mío es con respecto a una situación que me manifestó una vecina de
11 Carrillos Bajo que no sabe si sería la Municipalidad que andaba repartiendo unos volantes
12 pidiéndole a la población que estuviera pendiente a limpiar las canoas y los caños para que no
13 hayan las inundaciones, dice esa señora que vive a la par de la Iglesia de Carrillos Bajo que ellos
14 se pusieron a recoger la basura de los caños, que están ahí, la echaron en bolsas y lo pusieron ahí y
15 ellos le dijeron que ese tipo de basura no se la iban a llevar que era una orden de la Municipalidad,
16 mi pregunta es para don Heibel es para ver si ese mandato que hicieron de no recoger eso, es así o
17 no, oh sí es algo de los que recogen la basura, porque a mí me parece que sí están pidiendo
18 solicitando que se mantengan limpio los caños dónde van a poner esas basuras, sí es basura que
19 tira la gente ahí que camina por las calles.-----

20 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: no sé yo que hayamos repartido volantes
21 para hacer eso, pero lo que sí es cierto es que nosotros no recogemos la basura de los jardines, o
22 sea si la gente nos pone la basura, en la bolsa de basura del césped los árboles las ramas y las cosas
23 de jardín eso nosotros no lo recogemos y eso en la lógica de que si nosotros nos pusiéramos a
24 recogerle la basura a todos los jardines del Cantón de Poás habría que transportar posiblemente
25 1000 toneladas de basura que todo es agua y posiblemente la tarifa no sería de 3500 sino de 10,000
26 colones habría que ver ¿qué es lo que pusieron ahí afuera? Porque si pusieron bolsa plástica o latas
27 lo que es basura, por supuesto que sí lo recogemos, sí lo que pusieron fue basura de ramas hojas
28 césped y cosas de ese tipo eso si definitivamente no está dentro del servicio que la Municipalidad
29 les ofrece a los usuarios del servicio de basura. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

- 1 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: sí porque ella me dice que es como maleza
2 que crece ahí y taponea las pasadas de agua, que no es de nadie, que no pertenece nadie que es
3 como estar ahí por la calle como en los distritos no se da ese servicio de limpieza ¿dónde pueden
4 colocar eso? porque hacen como el favor de limpiar la calle, pero no se lo llevan, entonces ¿qué
5 pasaría con esto? -----
- 6 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya, responde: ahí está un poco complicado porque es
7 lo que creció en la calle pero yo cortó mi jardín pero yo la voy a botar hay un primo que me lo
8 recibe, pero es material orgánico que no va generar ningún problema puede ser en el patio pero
9 definitivamente no en la bolsa de basura que va a ir hasta Miramar de Puntarenas eso no está
10 adentro de servicio que la Municipalidad le ofrece a los vecinos y bueno si se incluyera eso sería
11 aumentar desproporcionalmente el tonelaje por algo que es un 90% agua.-----
- 12 La Regidora Suplente Katia Villalobos Solía, comenta: ok perfecto, muchas gracias. -----
- 13 **3-** La Regidora Suplente, María Lenis Ruíz Víquez, pregunta: -----
- 14 **a)-** Buenas noches el vario mío es lo siguiente quería comentarles que hace unos días estaba en la
15 parada de los buses que salen para Guatusa en la tarde, estaba viendo la cantidad exagerada de
16 gente que llega a esas horas en la tarde en las horas de la salida del colegio y todo eso a las paradas
17 de bus, me preocupa a mí y de hecho vi en la parada personas hablando al respecto qué las personas
18 tienen que esperar el bus ahí llevando agua, estamos hablando de que solo al frente de
19 COOPEALIANZA y el Banco Nacional en toda esa cuadra está la parada de los buses qué salen
20 para El Sitio, Guatusa, y ahí llegan los buses que vienen de Alajuela que van hacia San Rafael y
21 viceversa, entonces por la otra orilla frente a la Escuela están los de Carrillos y Grecia, estamos
22 hablando que solamente hay 2 paradas con techo y la cantidad de gente cuando llueve es exagerada
23 aglomerada en una parada y los demás, afuera mojándose, cuando todos los buses llegaban al
24 mercado la gente se bajaba y se quedaba en el mercado, el que iba a abordar un autobús se metía
25 al mercado a esperar que el autobús llegará ya ahora no se puede hacer eso, porque los buses no
26 llegan ahí y ya no paran ahí para nada, mi pregunta es la siguiente, yo tengo una inquietud ¿qué
27 pasa con eso? ¿qué va a pasar con eso? ¿Algún día vamos a tener una terminal? ¿Eso se va a quedar
28 así? ¿la gente va a tener que seguir ahí esperando de pie bajo el agua bajo el sol? Lo que me
29 preocupa es la cantidad de gente, porque sobre todo a las 4 de la tarde, 4:45 que sale uno para
30 Grecia por Guatusa, es exagerada la cantidad de gente que uno ve ahí en el parque, yo no sé ¿cómo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 está eso? ¿qué se puede hacer? vamos a tener que seguir ahí, por lo menos yo quiero saber porque
2 si preocupa sobre todo en invierno. -----

3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias Lennis. ¿algún
4 vario más? -----

5 **ARTÍCULO NO. VI** -----

6 **Mociones y Acuerdos** -----

7 **I-** Moción presentada por el Alcalde Municipal MBA. Heibel Rodríguez Araya, la cual, indica, en
8 resumen: “Recepción y revisión insumos técnicos de la Escuela de Geografía de la Universidad
9 Nacional sobre el Plan Regulador” -----

10 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

11 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: talvez el tema que sigue es un tema
12 eminentemente del Concejo, que es preparar todo lo que corresponde a la Audiencia Pública, siendo
13 la Audiencia Pública, una acción típica del Concejo, la propuesta es que dentro de ese contrato se
14 cotice el acompañamiento con todos esos temas, de aquí a básicamente el resto del año, que creo
15 que sería lo que tenemos previsto para poder realizar la Audiencia Pública, alrededor de octubre-
16 noviembre y preparar ya la presentación a SETENA y al INVU, del documento final. -----

17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, entonces en primer
18 instancia, sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión de la solicitud expuesta por el
19 señor Alcalde, en segunda instancia, sometemos a votación un acuerdo para solicitarle al señor
20 José María Gutiérrez Miloro, cotizar un procedimiento de acompañamiento de las actividades
21 indicadas en el oficio MPO-ALM-222-2022, en la sección de considerandos, sírvanse levantar la
22 mano los que están de acuerdo, por último votamos la firmeza del acuerdo, sírvanse levantar la
23 mano. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1328-05-2022.** El Concejo Municipal de Poás, una vez
24 conocida la moción presentada por el MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, sobre la
25 Recepción y revisión insumos técnicos de la Escuela de Geografía de la Universidad Nacional
26 sobre el Plan Regulador. **SE ACUERDA:** Dentro del Contrato por demanda de servicios Jurídico
27 solicitar al Licenciado José María Gutiérrez Miloro cotizar un proceso de acompañamiento para la
28 realización de las actividades indicadas. Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís,
29 Gloria E. Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Campos. **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

3 **II-** Moción presentada por los Regidores Gloria E. Madrigal Castro, Marco Vinicio Valverde Solís
4 y Tatiana Bolaños Ugalde, la cual, indica, en resumen: *“Proyecto construcción nueva Área de*
5 *Salud Poás.”* -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿algún comentario? -----

7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: creo que, con esta moción, damos un gran paso
8 hacia la Salud Pública de este Cantón, hacía un mejor servicio, una mejor calidad, no solo en
9 infraestructura, si no ojalá que en otros servicios que se van a brindar, primero Dios, yo hablaba
10 con Marco en la mañana acerca del convenio en sí, porque a mí me preocupa el hecho que algunas
11 veces, y primero Dios que no sea así, se donan terrenos de un valor elevado y quedan ahí por mucho
12 tiempo, a veces se hacen las obras, y a veces no se hacen, y los terrenos siguen siendo de la caja,
13 yo hubiera querido que en el convenio se incluyera una cláusula que dijera que si de aquí a 5 años,
14 no se han iniciado las obras, la Caja le devuelve el inmueble a la Municipalidad para que disponga
15 del mismo, sin que sea necesario hacer nada más, sin embargo, Marco me decía que, a nivel
16 gerencial y legal, ellos no permiten ese tipo de cláusulas, sin embargo, creo que es importante que
17 se vea que existe también esa preocupación, que somos positivos, que estamos confiados en que
18 sea una realidad y que se vaya a realizar en verdad este proyecto tan importante, pero que en caso
19 de que no sea así, también nosotros podamos disponer del inmueble de aquí a 5 años, me parece
20 un tiempo prudencial para que inicien al menos las obras, pero no sé que les parece a los
21 compañeros, porque Marco si me decía eso, que no lo permitían en San José, no sé si don Heibel
22 talvez nos pueda ampliar, que opina o que piensa al respecto, o se regala de por vida. -----

23 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perdón don Heibel, ya casi le
24 doy la palabra, quiero referirme al tema, en el caso de Carrillos lo que sucedió y aquí está Joseth
25 que pertenece también a la Asociación, nosotros pusimos esa cláusula en el convenio, obviamente
26 cuando nos expusieron nos indicaron que si se podía y demás, pero cuando el Convenio subió al
27 Área Legal, de la casa matriz de la Caja, nos indicaron que es cláusula era improcedente porque si
28 el terreno se estaba donando, no se podría poner esa cláusula, entonces si se ponía la cláusula, no
29 se seguiría con el proyecto, aquí don Heibel nos podría ampliar un poquito más. -----

30 -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno dos cosas yo vi su comentario en
2 el correo usted amablemente me lo envió y lo consulté de una vez, vamos a ver primero el miedo
3 en este caso no es tan serio porque nosotros procedemos a donar, pero inmediatamente la propiedad
4 pasa a ser parte del fideicomiso BCR/CCSS, en el momento que ingresa ahí ese es un hecho o sea
5 Los recursos están comprometidos y de todas formas los recursos los 17 millones de dólares están
6 comprometidos para el área de salud de Poás, entonces el tema es que la plata está, que lo único
7 que está trabajando el tema es precisamente la falta de terreno, así que si nosotros lo entregamos
8 ese es el fideicomiso y a partir de ahí el fideicomiso tiene la obligación legal de hacer la
9 construcción eso de primero por lo menos para un tema de tranquilidad, lo otro, sí es un tema legal
10 resulta que este convenio que firmaremos ese convenio es igual para todas las operaciones de la
11 Caja, es un convenio que en su momento fue a aprobación legal y aprobación de la Junta Directiva
12 de tal manera que este convenio al igual que otro que está por ahí que hay que firmar que tiene que
13 ver con el suministro de medicinas para las personas de cuidados paliativos, el cambiarle una
14 cláusula a ese convenio es algo prácticamente imposible porque eso requeriría ir ante la Dirección
15 legal y subirlos hasta la Junta Directiva de la Caja y por recomendación legal, esos convenios no
16 tienen cláusula de rescisión del contrato, de tal manera que prácticamente así me lo dijo don Danilo
17 ponerle esa condición al convenio es prácticamente enterrar el proyecto, porque eso requeriría
18 posiblemente de mucho tiempo y posiblemente la recomendación Jurídica de la Caja es que no,
19 que no se apruebe la cláusula de rescisión, más bien nosotros lo que necesitamos es avanzar muy
20 rápido porque unos problemas que ha tenido la Caja es precisamente la dificultad de los terrenos si
21 nosotros podemos poner en manos de la Caja ese terreno en los próximos tres meses y no como a
22 ellos no tienen previsto hasta el 2024 posiblemente e inmediatamente sacaran la licitación diseños
23 y otras cosas y nuestro proyecto se pueda adelantar en el tiempo por lo menos así yo lo he
24 conversado con la Gerencia del fideicomiso, tienen un montón de plata y les ha costado ejecutar
25 proyectos por falta de terreno y porque por la Caja comprar terreno se convierte en algo realmente
26 difícil de lograr, entonces yo entiendo me parece que la preocupación de Tatiana es legítima en el
27 sentido que eso puede suceder pero desde el punto de vista Jurídico la cláusula de rescisión no existe
28 renegociar va a ser prácticamente imposible, por tanto yo lo que recomiendo es que no trabajemos
29 así que lo firmemos ojalá en 15 días o una cosa así y avancemos para poderlo entregar lo antes
30 posible los terrenos y que el proyecto pueda empezar antes y no nos vayamos al 2027, 28 como



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 está en el programa yo estoy seguro que si nosotros hacemos esto nuestro proyecto que ahora puede
2 estar ahí en el lugar, 10, 11, 12, 15 o 20 va a estar dentro de los primeros, por qué no son todas las
3 Municipalidades las que están ofreciendo, aunque si hay algunas está Escazú, me parece que es
4 una que con un crédito del IFAM está comprando el terreno para algo así parecido, algunos otras
5 Municipalidades, que tenían recursos como la de Parrita y algunos otros dieron fincas para esto y
6 ya tienen las obras construidas. Con el terreno entra el fideicomiso y a partir de ahí es un
7 compromiso del fideicomiso hacer las obras. -----
8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto para finalizar nada más
9 quería mencionarles que en el EBAIS de Carrillos, poner esa cláusula nos ocasionó 6 meses de
10 retraso en el proyecto, porque mientras iba a la Caja y pasaba por todos los que tienen que revisarlo,
11 llegó a Legal, lo devolvieron y tuvimos que hacer dos Asambleas para poder quitar esa cláusula,
12 creo que no sería procedente, ¿algún otro comentario? Si no hay más comentarios, entonces en
13 primera instancia, sometemos a votación la dispensa del trámite de comisión del acuerdo que
14 continuación se va a tomar, por favor levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del
15 trámite de comisión, en segunda instancia se somete a votación el acuerdo, según lo establecido en
16 el por tanto de la moción en sus 5 puntos textualmente, por favor levantar la mano los que están de
17 acuerdo con el acuerdo, por último sometemos a votación la firmeza del acuerdo, por favor levantar
18 la mano los que están de acuerdo con la firmeza, listo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1329-05-**
19 **2022.** El Concejo Municipal de Poás; con fundamento y motivación en los considerandos
20 expuestos y en el Proyecto Documental denominado Área de Salud de Poas. **SE ACUERDA:**
21 **PRIMERO:** Declarar de Interés Público y Cantonal el proyecto de la C.C.S.S. para la construcción
22 de una nueva Área de Salud en el distrito de San Pedro, así como, todas las acciones que realice la
23 Municipalidad de Poás en apoyo a este proyecto. **SEGUNDO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal
24 incorporar en el presupuesto extraordinario de la Liquidación 2021 los recursos necesarios para
25 realizar la compra directa del inmueble del Banco Popular que responde a finca folio real 2-
26 598306-000, lo anterior considerando el tipo de cambio de moneda con el objetivo de que los
27 recursos sean suficientes y no entorpezcan las gestiones. **TERCERO:** Basados en el estudio de
28 idoneidad, autorizar a la Alcaldía Municipal para que, cumpliendo con todos requerimientos,
29 trámite ante la Contraloría General de Republica la compra directa del inmueble ya descrito.
30 **CUARTO:** Con fundamento jurídico en el artículo No 71 de la Ley No 7794, autorizar a la Alcaldía



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Municipal para comparecer ante la Procuraduría General de la Republica en lo que sea necesario
2 para formalizar la donación del terreno de marras en favor de la C.C.S.S. con el objetivo expreso
3 de que se construya la nueva Área de Salud ya discutida. **QUINTO:** Se autorice a la Alcaldía
4 Municipal a firmar el Convenio denominado “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la
5 Municipalidad de Poás y la C.C.S.S. para la Adquisición de terreno para proyecto de Construcción
6 y Equipamiento de la Sede Área de Salud y Sucursal de Poás” el cual textualmente indica: -----
7 **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA**
8 **MUNICIPALIDAD DE POÁS Y LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. ---**
9 **Adquisición de terreno para el proyecto “Construcción y Equipamiento de la Sede Área de**
10 **Salud y Sucursal de Poás de Alajuela”** Entre nosotros, **MUNICIPALIDAD DE POÁS DE**
11 **ALAJUELA**, cédula jurídica número 3-014-042073, en los sucesivo “**MUNICIPALIDAD**”,
12 representado en este acto por el señor **HEIBEL RODRÍGUEZ ARAYA**, portador de la cédula de
13 identidad dos-cero trescientos sesenta y uno-cero seiscientos cuarenta y ocho, casado dos veces,,
14 vecino del cantón de Poás, provincia de Alajuela, Licenciado en Administración de Negocios, y
15 actuando en calidad de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE POÁS**, según resolución
16 número 1280-E11-2020 publicado en La Gaceta Digital N° 41, de fecha dos de marzo de dos mil
17 veinte; y **CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL**, cédula jurídica número 4-000-
18 042147, en los sucesivo “**CCSS**”, representado en este acto por **JORGE GRANADOS SOTO**,
19 portador de la cédula de identidad 9-0108-0562, casado una vez, vecino del cantón de Alajuela,
20 provincia de Alajuela, ingeniero civil, y actuando en calidad de **GERENTE DE**
21 **INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍAS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE**
22 **SEGURO SOCIAL**, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de acuerdo
23 con el artículo mil doscientos cincuenta y tres del Código Civil, personería inscrita en el Registro
24 Nacional, Sección de Personas, bajo el tomo: dos mil veinte, asiento: seis uno cero cuatro ocho,
25 consecutivo; acordamos celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional, en
26 adelante denominado “**CONVENIO**”, el cual aprobamos de común acuerdo y que se registrá por las
27 siguientes cláusulas y estipulaciones: **ANTECEDENTES:** Constituyen antecedentes del presente
28 “**CONVENIO**” los siguientes documentos, los cuales forman parte integral del mismo y son de
29 acatamiento obligatorio para las partes: La Caja Costarricense del Seguro Social, requiere un
30 terreno que sea apto técnicamente para la construcción de la Sede de Área de Salud y Sucursal de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Poás de Alajuela. La Municipalidad de Poás ha realizado diferentes gestiones para impulsar la
2 mejora de los servicios de salud que brinda la Caja Costarricense de Seguro Social en el cantón de
3 Poás y con el único fin de que se construya una infraestructura apta para que se puedan brindar los
4 servicios de salud, pensiones y financieros que se brindan por parte de dicha institución. De tal
5 manera que la Municipalidad de Poás propone la adquisición de los terrenos con número de finca
6 2*598306-000 y 2-00516470-000, con plano de catastro A-2220120-2020 y con un área en total es
7 de 19.384 metros cuadrados cuyo dueño registral es el Banco Popular y Desarrollo Comunal y
8 donarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social para que a través del Fideicomiso Inmobiliario
9 CCSS/BCR 2017 se construyan y equipen la nueva Sede de Área de Salud y Sucursal de Poás.

10 **CONSIDERANDOS PRIMERO.**— El artículo 7 del Código Municipal, expresa que “(...)”
11 mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la
12 municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en
13 su región territorial (...)”. Conforme el artículo 13 inciso e) del mismo Código Municipal, el
14 Concejo Municipal tiene dentro de sus obligaciones y potestades de celebrar convenios.

15 **SEGUNDO.** – El artículo 73 de la Constitución Política, acerca de la creación de la Caja
16 Costarricense de Seguro Social indica: “(...) *Se establecen los seguros sociales en beneficio de los*
17 *trabajadores manuales e intelectuales, regulados por el sistema de contribución forzosa del*
18 *Estado, patronos y trabajadores, a fin de proteger a éstos contra los riesgos de enfermedad,*
19 *invalidez, maternidad, vejez, muerte y demás contingencias que la ley determine. La*
20 *administración y el gobierno de los seguros sociales estarán a cargo de una institución autónoma,*
21 *denominada Caja Costarricense de Seguro Social. No podrán ser transferidos ni empleados en*
22 *finalidades distintas a las que motivaron su creación, los fondos y las reservas de los seguros*
23 *sociales. Los seguros contra riesgos profesionales serán de exclusiva cuenta de los patronos y se*
24 *regirán por disposiciones especiales (...)*”. El Reglamento para la tramitación de donaciones a
25 favor de la Caja Costarricense de Seguro Social indica en su artículo 2° lo siguiente: “*Son bienes*
26 *susceptibles de ser recibidos por donación los siguientes: a)-Bienes inmuebles (...)*” Asimismo, en
27 sus artículos 6° y 7° de este mismo cuerpo normativo indica lo siguiente: “*Artículo 6°—Condiciones*
28 *del donante. Podrán efectuar donaciones a favor de la CCSS personas físicas o jurídicas con*
29 *capacidad para disponer de los bienes ofrecidos en donación en los términos establecidos en el*
30 *ordenamiento jurídico. Artículo 7°—Obligaciones del donante. Para efectuar donaciones a favor*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 *de la Caja Costarricense de Seguro Social, el donante deberá: a) Aportar a la Administración*
2 *toda la información requerida para tramitar la donación. b) Permitir la inspección del bien sujeto*
3 *a donación, tanto en caso que los órganos encargados de brindar la respectiva recomendación*
4 *técnica lo requieran para el cumplimiento de sus funciones, como en el supuesto de necesitarse*
5 *cualquier revisión en forma previa a la recepción efectiva del bien una vez aprobada la gestión de*
6 *donación". **POR TANTO** Con fundamento en las anteriores consideraciones, acordamos celebrar*
7 *el presente "CONVENIO" de Cooperación entre, la Municipalidad de Poás de Alajuela y la Caja*
8 *Costarricense de Seguro Social, que se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA***
9 **PRIMERA: OBJETIVOS OBJETIVO GENERAL** Adquisición por parte de la Municipalidad
10 de Poás de Alajuela de un terreno apto para la construcción de la Sede de Área de Salud y la
11 Sucursal para el cantón de Poás de Alajuela y donarlo a la Caja Costarricense de Seguro Social
12 para la ejecución de las obras a través del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR 2017, siendo que
13 estos proyectos se encuentran incluidos en el programa de proyectos establecidos en el Contrato de
14 Fideicomiso entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Banco de Costa Rica. **OBJETIVOS**
15 **ESPECÍFICOS** I-Que la Municipalidad de Poás proceda con la adquisición del terreno con
16 número de finca 2-598306-000 y plano de catastro A*2220120-2020, que acorde con el informe
17 técnico CCSSUAP-JC-16-2022 del 15 de febrero de 2022 elaborado por Unidad Administradora
18 de Proyectos del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR es apto para la construcción de la Sede de
19 Área de Salud y Sucursal de Poás de Alajuela. II- Que la Municipalidad de Poás de Alajuela,
20 proceda a donar el terreno con número de finca 2-598306-000 y plano de catastro A*2020120-
21 2020, a la Caja Costarricense de Seguro Social para la construcción de la Sede de Área de Salud y
22 Sucursal de Poás de Alajuela. III-Que la Caja Costarricense de Seguro Social una vez que el terreno
23 con número de finca 2-598306-000 y plano de catastro A-2020120-2020 se encuentre inscrito a
24 nombre de la CCSS, proceda a incluir mediante adenda, dicho terreno al Contrato de Fideicomiso
25 Inmobiliario CCSS/BCR, para proceder posteriormente a ceder los derechos de uso del mismo al
26 Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR, para que se planifique la contratación de los estudios
27 técnicos, anteproyecto, diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de la Sede de Área de
28 Salud y Sucursal de Poás de Alajuela. **CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE.** Mediante la
29 adquisición del terreno con número de la finca 2-598306-000 y plano de catastro A-2020120-2020
30 parte de la Municipalidad de Poás de Alajuela y donación del mismo a la Caja Costarricense de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Seguro Social, se pretende que la CCSS pueda contar con el terreno apto para la construcción de
2 la Sede de Área de Salud y Sucursal de Poás de Alajuela de manera tal que se pueda mejorar la
3 prestación de los servicios de salud, pensiones y financieros que brinda la CCSS a la población del
4 cantón de Poás de Alajuela. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA**
5 **MUNICIPALIDAD DE POÁS DE ALAJUELA.** I-Una vez adquirida la propiedad con número
6 de finca 2-598306-000 y plano de A-2020120-2020, libre de todo tipo de gravámenes y anotaciones
7 y uso de suelo apto para la construcción de la Sede de Área de Salud y Sucursal de Poás,
8 mencionada en la CLÁUSULA PRIMERA de este “CONVENIO”, procederá a donar a la Caja
9 Costarricense de Seguro Social, en observancia de los procedimientos técnicos, administrativos y
10 legales correspondientes. II-Facilitar las gestiones técnicas, administrativas y legales necesarias,
11 para coordinar el trámite de donación del terreno a la Caja Costarricense de Seguro Social. III-
12 Apoyar en las gestiones Municipales y de coordinación con otras organizaciones como
13 Asociaciones de Desarrollo, ASADA, Instituto Costarricense de Electricidad, MINAE, SETENA,
14 entre otras para que el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR pueda gestionar los estudios técnicos,
15 estudios de viabilidad de servicios, conexión de servicios, entre otros requeridos para la
16 construcción de la Sede de Área de Salud y Sucursal de Poás. IV-Brindar a la CCSS toda la
17 información técnica, administrativa y legal del terreno que se requiera para la inscripción a nombre
18 de la CCSS y se incluya adecuadamente en el contrato del Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR.
19 **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL**
20 **SEGURO SOCIAL.** I-Una vez inscrito registralmente el terreno a nombre de la Caja Costarricense
21 de Seguro Social, le corresponderá a ésta, tramitar la Adenda al contrato de Fideicomiso
22 Inmobiliario CCSS/BCR a fin de que se incluya el terreno para la Construcción de la Sede de Área
23 de Salud y Sucursal de Poás de Alajuela, debiendo coordinar con el Banco de Costa Rica, realizar
24 las gestiones oportunas para ser aprobado por la Junta Directiva de la CCSS y obtener el refrendo
25 del contrato de la instancia correspondiente. II-Una vez se cuente con el terreno debidamente
26 inscrito en el Contrato de Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR y que el mismo esté debidamente
27 refrendado, la CCSS deberá de proceder a firmar con el BCR el contrato para la cesión de derecho
28 de uso del terreno a favor del BCR, para la construcción de la Sede de Área de Salud y Sucursal de
29 Poás de Alajuela. III-Deberá proveer los recursos financieros correspondientes para el
30 financiamiento de los estudios técnicos, Anteproyecto, Diseño, Construcción, Equipamiento,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 Puesta en Marcha y Mantenimiento de la Sede de Área de Salud y Sucursal de Poás de Alajuela,
2 requeridos por el Fideicomiso Inmobiliario CCSS/BCR. IV-Deberá coordinar con el Fideicomiso
3 Inmobiliario CCSS/BCR lo correspondiente en el tema de planificación para que el proyecto de la
4 Sede de Área de Salud de Poás de Alajuela pueda incluirse en la programación de ejecución de
5 proyectos según corresponda y sea posible técnicamente. **CLAUSULA QUINTA:**
6 **OBLIGACIONES DE LAS PARTES.** Tanto la Municipalidad de Poás de Alajuela y CCSS, se
7 comprometen a ejecutar en forma conjunta para la implementación del presente Convenio de
8 cooperación lo siguiente: I-Ser parte del equipo interinstitucional que permita implementar el
9 presente “CONVENIO”. II-Nombrar a un representante institucional coordinador responsable de
10 la ejecución del “CONVENIO” ante la otra entidad. III-Mantener informado a la otra parte sobre
11 los avances de cumplimiento de los acuerdos según competa a cada entidad, así como de eventuales
12 contratiempos que puedan generar algún retraso en la ejecución de este “CONVENIO”.
13 **CLÁUSULA SEXTA: EJECUCIÓN Y RECURSOS** I-La Municipalidad de Poás de Alajuela
14 procederá con la adquisición del terreno con número de finca 2-598306-000 y plano de catastro
15 número A-2020120-2020 recursos propios de dicho Municipio y realizará de manera independiente
16 las gestiones de adquisición del terreno. II-Una vez que se cuente con el terreno a nombre de la
17 CCSS, esta gestionará lo correspondiente para que, en el menor tiempo posible, el Fideicomiso
18 Inmobiliario CCSS/BCR cuente con los derechos de uso requeridos para las gestiones de ejecución
19 de las obras, las cuales serán financiadas con recursos propios de la CCSS. III-Toda la información
20 y los documentos que se originen en el presente “CONVENIO”, serán respetados y compartidos
21 según corresponda a las Partes. Asimismo, se comprometen a mantener la confidencialidad de la
22 información generada cuando así se requiera. **CLÁUSULA SÉTIMA: ESTIMACIÓN**
23 **ECONÓMICA** Por la naturaleza de este “CONVENIO” no se estima cuantía y queda entendido
24 que este instrumento por sí mismo, no crea compromisos financieros entre las Partes. **CLÁUSULA**
25 **OCTAVA: COORDINACION Y SEGUIMIENTO** El seguimiento general sea notificación,
26 solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera de las Partes bajo este
27 “CONVENIO”, estará a cargo por enlaces de seguimiento de la Municipalidad de Poás de Alajuela
28 y Caja Costarricense del Seguro Social. Estas instancias servirán de unidades de enlace entre las
29 Partes, y por medio de éstas se canalizarán y coordinarán las negociaciones para la formalización
30 de las actividades o acciones de cooperación, con el fin de verificar el cumplimiento de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 objetivos planteados. Para la ejecución de las acciones o actividades que se realicen en el marco
2 del presente “CONVENIO”, se nombrará un "coordinador técnico" en cada Institución, los cuáles
3 presentarán de forma conjunta un informe al final del proyecto, dirigido a los jefes de la entidad
4 respectiva, con el fin de dar a conocer el cumplimiento de los Objetivos de este “CONVENIO”. I-
5 En el caso de la Municipalidad de Poás, se nombra al Licenciado Heibel Rodríguez Araya, Alcalde,
6 quien recibirá notificaciones al correo electrónico alcalde@munipoas.go.cr II-En el caso de CCSS,
7 se nombra al Ingeniero Danilo Monge Guillén, quien recibirá notificaciones al correo electrónico
8 coincss@ccss.sa.cr / dmongeg@ccss.sa.cr **CLÁUSULA NOVENA: SOLUCIÓN DE**
9 **DIVERGENCIAS** Todos los desacuerdos o controversias que se deriven de la interpretación o
10 ejecución de las actividades de cooperación serán analizados de mutuo acuerdo y resueltos en
11 primer lugar por las instancias responsables de coordinación y seguimiento nombrados en la
12 CLÁUSULA OCTAVA de este “CONVENIO”. En caso de no resolverse los desacuerdos o
13 controversias en ese nivel, las mismas serán sometidas a consideración y resolución de las
14 autoridades superiores que firman el presente “CONVENIO” para cada una de las partes, para
15 resolución definitiva conforme a la legislación vigente. **CLÁUSULA DECIMA:**
16 **INCUMPLIMIENTO** En caso de incumplimiento injustificado de lo estipulado en el presente
17 “CONVENIO” por alguna de las Partes, la Institución afectada prevendrá a la otra de sus
18 obligaciones y responsabilidades por escrito, otorgando el plazo de dos semanas calendario, para
19 que corrija lo que corresponda. En caso contrario, podrá dar por terminado el “CONVENIO” sin
20 responsabilidad de su Parte, previa comprobación del incumplimiento, con plena garantía del
21 debido proceso para la otra Parte. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES**
22 Las Partes podrán realizar modificaciones por escrito al presente “CONVENIO”, por mutuo
23 acuerdo y mediante adendum, tomando en consideración los resultados del seguimiento.
24 **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: VIGENCIA** El presente “CONVENIO” tendrá una
25 vigencia de 5 años a partir de su firma. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: APROBACION.**
26 La firma del presente “CONVENIO” ha sido autorizada mediante Acuerdo del Concejo Municipal
27 de Poás en el artículo XX, del Acta No. xxxx en la Sesión Ordinaria No. xxxx de fecha XX de
28 diciembre del 2021. ES TODO. En fe de lo anterior, una vez leído el contenido íntegro del mismo,
29 bien enterados de su objeto, validez y demás efectos legales, y de acuerdo a la autoridad con que
30 se nos confiere, se ratifica y firmamos digitalmente el presente “CONVENIO” en un único tanto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 original, a los xxxxxx días del mes de diciembre del dos mil veintiuno. **LIC. HEIBEL**
2 **RODRÍGUEZ ARAYA, ALCALDE MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE POÁS DE**
3 **ALAJUELA, ING. JORGE GRANADOS SOTO, GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y**
4 **TECNOLOGÍAS CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL.** Los suscritos, Lic.
5 Horacio Arguedas Orozco, director Jurídico de la Municipalidad de Poás de Alajuela y Licda. Alicia
6 Tatiana Borbón Garita Asesora Legal CCSS, hacemos constar que el presente Convenio se ha
7 realizado de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. **LIC. HORACIO ARGUEDAS**
8 **OROZCO, DIRECCIÓN JURÍDICA, MUNICIPALIDAD DE POÁS, LICDA. ALICIA**
9 **TATIANA BORBÓN GARITA, ASESORA LEGAL CAJA COSTARRICENSE DEL**
10 **SEGURO SOCIAL.** Votan a favor los regidores Marco Vinicio Valverde Solís, Gloria E.
11 Madrigal Castro, Tatiana Bolaños Ugalde, Margot Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos.
12 **CON DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: no quiero retirarme sin
15 recordarles que... don Heibel ¿iba a decir algo? -----

16 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo la verdad, totalmente agradecido con
17 el Concejo, creo que para el Cantón de Poás, esto es importantísimo, estamos hablando de una
18 inversión en salud de 17 millones de dólares, y estamos hablando de la posibilidad incluso de poder
19 integrar, también les tengo que decir que, este acuerdo que se acaba de tomar hoy, va a servir de
20 base al Área de Salud de Poás, para adelantar una solicitud del personal que se requería en esa
21 clínica, de tal manera que antes de se puedan reforzar los servicios de salud en el Cantón, incluso
22 antes de la construcción, de tal manera que un agradecimiento, creo que este Concejo Municipal
23 de esta Municipalidad, hace historia con esta obra y hemos venido trabajando con ella desde hace
24 varios meses para tenerla a tono y realmente es un lindo proyecto para este Cantón, es un proyecto
25 muy importante para el Cantón, así que muchas gracias a todos y felicidades al Cantón de Poás,
26 porque esto asegura tener en los próximos años una Clínica, un Área de Salud, como los habitantes
27 del Cantón de Poás se merecen, muchas gracias. -----

28 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto, no quiero retirarme sin
29 antes secundar las palabras del señor Alcalde, exactamente es un proyecto de vital importancia,
30 como lo acabamos de ver ahorita, las quejas en los servicios se vendrían a solventar, obviamente



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 107-2022
ACTA ORDINARIA No. 107-2022
DEL 17 DE MAYO DE 2022

1 no es a corto plazo, pero ya dimos el primer paso hacía un mejor futuro para lo que todos los
2 Poaseñas y Poaseños se merecen, un Área de Salud de alta tecnología, muchas gracias a todos, no
3 quiero retirarme sin recordarles que el próximo jueves 19de mayo, tenemos Sesión Extraordinaria
4 a las 6:30 p.m. con la Cruz Roja, entonces, al no haber más temas en discusión, se levanta la Sesión
5 al ser las veinte horas con treinta minutos del día. Muy buenas noches para todos y todas muchas
6 gracias. -----

7

8 Marco Vinicio Valverde Solís
9 Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez
Secretaria Interina Concejo Municipal

10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----
16 -----
17 -----
18 -----
19 -----
20 -----
21 -----
22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----